



CIRCULAR ASFI/ 459 /2017
La Paz, 19 ABR. 2017

Señores

Presente

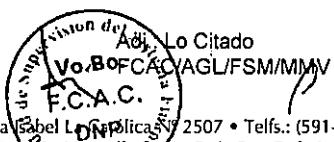
**REF: MODIFICACIONES A LA RECOPILACIÓN DE NORMAS
PARA SERVICIOS FINANCIEROS POR LA SUSTITUCIÓN DE
LAS MENCIONES Y LINEAMIENTOS DEL ABROGADO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL**

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente, la Resolución que aprueba y pone en vigencia las modificaciones a la **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**, referidas a la sustitución de las menciones y lineamientos referidos al abrogado Código de Procedimiento Civil por las directrices contenidas en la Ley N° 439 Código Procesal Civil.

Atentamente.

Lenny Tatiana Valdívia Bautista.
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



La Paz: Plaza Sabel La República N° 2507 • Telfs.: (591-2) 2174444 - 2431919, Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 (Oficina Central) - Av. Arce Edificio Multicine N° 2631 Piso 2, Tel.: (591-2) 2174790 - calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo, Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Tel.: (591-2) 2311818 • Casilla N° 6118. El Alto: Urbanización Villa Bolívar Multicentro, Mzno. 11 Vía Presidente Cabrería N° 13 (Cruce Villa Adela) - Tel.: (591-2) 2821464. Potosí: Plaza Alonso de Ibañez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1 • Tel.: (591-2) 6230858. Cochabamba: Paseo Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telfs.: (591-2) 5117706 - 5112468. Santa Cruz: Av. Irala N° 585 • Of. 201, Casilla N° 1359, Tel.: (591-3) 3336288, Fax: (591-3) 3336289. Cobija: Zona Barrio Mapajo Av. Chelio Luna Pizarro entre Av. Ismael Montes y calle Madre de Dios - Tel.: (591-3) 8424841. Trinidad: Zona Central, calle Manuel Campias N° 88 Esq. Av. Cochabamba - Tel./Fax: (591-3) 4629659. Cochabamba: Av. Salamanca Esq. Lanza, Edif. CIC, Piso 4 • Tel.: (591-4) 4584505, Fax: (591-4) 4584506. Sucre: Zona Central, calle San Alberto N° 66 Esq. calle España • Telfs.: (591-4) 6439777 - 6439775 - 6439774, Fax: (591-4) 6439776. Tarija calle Junín N° 0451, entre 15 de Abril y Virgilio Lemas. Tel.: (591-4) 6113709. Línea gratuita: 800 103 103 • Sitio web: www.asfi.gob.bo • Correo electrónico: asfi@asfi.gob.bo



RESOLUCIÓN ASFI/ 492 /2017
La Paz, 19 ABR. 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, la Ley N° 439 de 19 de noviembre de 2013, la Resolución SB N° 027/99 de 8 de marzo de 1999, la Resolución ASFI N° 764/2013 de 20 de noviembre de 2013, el Informe ASFI/DNP/R-62941/2017 de 6 de abril de 2017, referido a las modificaciones a la **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS** y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 331 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la Ley".

Que, el parágrafo 1 del Artículo 332 de la Constitución Política del Estado, determina que: "Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano", reconociendo el carácter constitucional de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Que, el parágrafo 1 del Artículo 6 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, determina que las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas por entidades financieras autorizadas conforme a Ley.

Que, el parágrafo 1 del Artículo 8 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, dispone que: "Es competencia privativa indelegable de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI ejecutar la regulación y supervisión financiera, con la finalidad de velar por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y preservar la estabilidad del sistema financiero, bajo los postulados de la política financiera, establecidos en la Constitución Política del Estado".

FCAC/AGL/FSM/MMV

Pág. 1 de 6



Que, el Artículo 16 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, dispone que: "La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo".

Que, mediante Resolución Suprema N° 20902 de 25 de enero de 2017, el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designó a la Dra. Lenny Tatiana Valdivia Bautista como Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso t), parágrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece entre las atribuciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el emitir normativa prudencial de carácter general, extendiéndose a la regulación de normativa contable para aplicación de las entidades financieras.

Que, la Disposición Abrogatoria Segunda del Código Procesal Civil, código incorporado al ordenamiento legal con la Ley N° 439 de 19 de noviembre de 2013, establece que: "Se abroga el Código de Procedimiento Civil promulgado por Decreto Ley N° 12760 de 6 de agosto de 1975, puesto en vigencia el 2 de abril de 1976 y elevado a rango de Ley N° 1760 de 28 de febrero de 1997, sus modificaciones y toda disposición contraria al presente Código a la entrada en vigencia plena del presente Código".

Que, mediante Resolución SB N° 027/99 de 8 de marzo de 1999, la entonces Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia la "Recopilación de Normas para Bancos, Entidades Financieras y Empresas de Servicios Auxiliares".

Que, con Resolución ASFI N° 764/2013 de 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó y puso en vigencia la modificación a la denominación de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras por **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

CONSIDERANDO:

Que, la **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS** contiene la compilación temática de toda la normativa prudencial y de control, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relativa a la constitución, funcionamiento y operaciones de las entidades financieras.

FCAC/AGL/ESM/MMV

Pág. 2 de 6



Que, la RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS mantiene menciones y lineamientos referidos al Código de Procedimiento Civil, instrumento legal que fue abrogado por la Disposición Abrogatoria Segunda de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, por lo que corresponde modificar las directrices contenidas en dicha norma, en sujeción a lo dispuesto en el Código Procesal Civil, detallando en los siguientes cuadros, los reglamentos modificados en función a las menciones del abrogado Código de Procedimiento Civil:

Libro	Título	Capítulo	Anexo	Reglamento
1°	I	I	7	Reglamento para Bancos Múltiples
			9	
			10	
			13	
		II	7	Reglamento para Bancos Pyme
			10	
			11	
		III	2	Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito
			6	
			10	
		IV	2	Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo
			6	
			7	
			10	
		V	1	Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo
		VI	7	Reglamento para Entidades Financieras de Vivienda
		VII	2	Reglamento para Entidades Financieras Comunales
			5	
			6	
			9	

FCAC/AGL/F&M/MMV

Pág. 3 de 6



Libro	Título	Capítulo	Anexo	Reglamento
1º	II	II	6	Reglamento para Burós de Información
			7	
			8	
			11	
		III	5	Reglamento para Cámaras de Compensación y Liquidación
			6	
			7	
			8	
		IV	7	Reglamento para Empresas de Transporte de Material Monetario y Valores
			8	
			9	
			10	
		V	4	Reglamento para Casas de Cambio
			5	
			6	
			7	
			8	
		VI	7	Reglamento para Empresas de Servicios de Pago Móvil
			9	
			10	
			11	
			13	
		VII	7	Reglamento para Empresas de Giro y Remesas
			9	
			10	
			11	
			14	
		IX	7	Reglamento para Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
			9	
			10	
			11	
			15	
		X	6	Reglamento para Factoraje y Empresas de Factoraje
			8	
			9	

FCAC/AGL/FSM/MMV

Pág. 4 de 6



Libro	Título	Capítulo	Sección	Anexo	Reglamento
1°	III	VIII	7	-	Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales
			-	1	
			-	2	
			-	3.1	
			-	3.2	
			-	4	
			-	5	
			-	6	
			-	7	
			-	8	
			-	11	
2°	IV	IX	-	3	Reglamento para Oficinas de Representación de Entidades de Intermediación Financiera del Exterior
				5	
			-	2	
3°	V	VIII	-	3	Reglamento para la Disolución y Liquidación Voluntaria de Entidades Financieras
				4	
				5	
4°	V	I	-	6	Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros
				8	
				1	
5°	VI	II	-	3	Reglamento para el Registro de Accionistas y Socios
				4	
				2	
6°	IX	I	-	-	Reglamento para el Síndico, Inspector de Vigilancia y Fiscalizador Interno
				11	Reglamento para el Envío de Información
				12	
				13	
				14	
				6	Reglamento para el Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas
				7	
				8	
			II	I	Reglamento para Peritos Tasadores

FCAC/AGL/FSM/MMV

Pág. 5 de 6



Que, en razón a que el texto del Artículo 16º, Sección 3 .del Reglamento para Depósitos a Plazo Fijo, mantiene lineamientos sobre la sucesión y la posesión del depósito, corresponde modificar su redacción en el marco de lo establecido en el Código Procesal Civil.

Que, para el caso de lo estipulado en el Artículo 9º del Reglamento de Garantías a Primer Requerimiento, que se refiere al numeral 2, Artículo 487º del Código de Procedimiento Civil, se debe cambiar la referencia legal por lo determinado en el numeral 2, Artículo 379 del Código Procesal Civil.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe ASFI/DNP/R-62941/2017 de 6 de abril de 2017, se determinó la pertinencia de aprobar las modificaciones a la **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y demás normativa conexa y relacionada.

RESUELVE:

- ÚNICO.-** Aprobar y poner en vigencia las modificaciones a la **RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**, en cuanto a la sustitución de las menciones y lineamientos referidos al abrogado Código de Procedimiento Civil, por las directrices contenidas en la Ley N° 439 Código Procesal Civil, de acuerdo al texto que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Lenny Tatiana Valdivia Bautista
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.e.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO I*****ANEXO 7: DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA
(Expresada en Bolivianos)**

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL..... CI o NIT.....
 DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....

(En caso de Persona Natural)

LUGAR DE TRABAJO..... CI..... TELÉFONO.....
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE..... CI..... TELÉFONO.....
 LUGAR DE TRABAJO..... CARGO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	1.		
MAQUINARIA (G)	2.		
SEMOVIENTE -GANADO (H)	3.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)	4.		
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:
 (En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

(Solo para personas naturales)

FIRMA DEL CÓNYUGE

(Solo para personas naturales)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Solo para personas jurídicas)

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**H. SEMOVIENTE-GANADO**

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREEEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

I. CULTIVOS AGRÍCOLAS

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREEEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar los gravámenes que hubieren, el método, fecha y responsable de la valorización.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREEEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**L. CUENTAS POR PAGAR**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (TIPO DE INVERSIÓN)	MONTO
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1º, TÍTULO I, CAPÍTULO I

ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA

La Sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública N° de fecha, otorgada por ante Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio N° y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es), en virtud del Poder N°. de fecha de, ante Notario de Fe Pública

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, a la fecha estar realizando las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del Representante Legal

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO I

ANEXO 10: CURRÍCULUM VITAE

1. Datos personales

Nombre, estado civil (si es casado (a) consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono.

2. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato.

3. Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Entidades Financieras.

Incluir los siguientes aspectos:

- a) Descripción del tipo de Entidad Financiera;
- b) Período;
- c) Descripción de responsabilidades asumidas;
- d) Descripción de las funciones ejercidas;
- e) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre del empleador o inmediato superior y dirección actualizada de éste;
- f) Razones de retiro (Renuncia, retiro o conclusión de contrato).

4. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

5. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.

6. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista o propietario.

7. Actividades:

Actividades empresariales, laborales y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

8. Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

9. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financieros (LSF).
10. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - a) Está o ha estado en proceso de regularización;
 - b) Está o fue objeto de un proceso de intervención;
 - c) Está o fue objeto de un proceso de liquidación;
11. Otros datos de importancia relacionados con el trámite, a juicio del interesado.

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO I
ANEXO 13: RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
C.I.: _____
NOMBRE: _____
CARGO: _____
LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO II

ANEXO 7: CURRÍCULUM VITAE

1. Datos personales

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono.

2. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato.

3. Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Incluir los siguientes aspectos:

a) Descripción del tipo de Institución Financiera y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios;

b) Período;

c) Descripción de responsabilidades asumidas;

d) Descripción de las funciones ejercidas;

e) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;

f) Razones de retiro (Renuncia, retiro o conclusión de contrato).

4. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

5. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios u otros.

6. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista o propietario.

7. Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

8. Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

9. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financiero (LSF).

10. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar) :

- a) Está o ha estado en proceso de regularización;
- b) Está o fue objeto de un proceso de intervención;
- c) Está o fue objeto de un proceso de liquidación;

11. Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO 1º, TÍTULO I, CAPÍTULO II*****ANEXO 10: DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA
(Expresada en Bolivianos)**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CI O NIT.....
 DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....

(En caso de Persona Natural)
 LUGAR DE TRABAJO..... CARGO..... TELÉFONO.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE:..... CI..... TELÉFONO

LUGAR DE TRABAJO..... CARGO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE –GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)

TIPO DE ENTIDAD	Monto
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**INGRESOS Y EGRESOS**

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

(Solo para personas naturales)

FIRMA DEL CÓNYUGE

(Solo para personas naturales)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Solo para personas jurídicas)

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar los gravámenes que hubieren, el método, fecha y responsable de la valorización.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**PASIVO****K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (TIPO DE INVERSIÓN)	MONTO
TOTAL		

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO II

ANEXO 11: RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO III

ANEXO 2: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, licenciatura, técnico, bachillerato, etc.;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC). Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de CAC;
- 2) Período;
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas;
- 4) Descripción de las funciones ejercidas;
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De instituciones bancarias y no bancarias con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como miembro del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o ejecutivo según corresponda;
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización;
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención;
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación;
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO III*****ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		1.	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		2.	
MAQUINARIA (G)		3.	
SEMOVIENTE -GANADO (H)		4.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo -Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Los certificados de aportación que adquirirá el declarante para la constitución de la CAC (Abierta o Societaria) serán cancelados con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley de Servicios Financieros"

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTO
TOTAL		

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO Iº, TÍTULO I, CAPÍTULO III

**ANEXO 10: RELACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS,
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO IV

ANEXO 2: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, licenciatura, técnico, bachillerato, etc.;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD). Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de IFD.
- 2) Período.
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas.
- 4) Descripción de las funciones ejercidas.
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De instituciones bancarias y no bancarias con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como miembro del Directorio o ejecutivo según corresponda;
- j) **Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):**
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO IV

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES

(Expresada en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....
DIRECCIÓN.....	CASILLA..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO..... TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)	1.		
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	2.		
MAQUINARIA (G)	3.		
SEMOVIENTE –GANADO (H)	4.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)**

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las aportaciones que efectuará el declarante para la constitución de la IFD serán cancelados con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley de Servicios Financieros"

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**H. SEMOVIENTE-GANADO**

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREEEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

I. CULTIVOS AGRÍCOLAS

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREEEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREEEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**PASIVO****K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO, TIPO DE INVERSIÓN, ETC.)	MONTO
TOTAL		

NOMBRE DE LA IFD: _____
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

Cl o NIT (pase numérico y extensión)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ASOCIADO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	MONTO DE CAPITAL FUNDACIONAL EN UFV	CANTIDAD DE CERTIFICADOS DE CAPITAL ORDINARIO	MONTO DE CAPITAL ORDINARIO EN UFV	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES							

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO IV

**ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Monto Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CL.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE –GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRICULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTO
TOTAL		

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Art. 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO V

ANEXO I: DETALLE DE OPERACIONES

La Sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública N° de fecha, otorgada por ante Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio N° y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es) en virtud del Poder N°. de fecha de, ante Notario de Fe Pública

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, que a la fecha está realizando las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, que pretende realizar las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del Representante Legal

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO VI

ANEXO 7: CURRÍCULUM VITAE

1. Datos personales

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono.

2. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato.

3. Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Incluir los siguientes aspectos:

- a) Descripción del tipo de Institución Financiera y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios;
- b) Período;
- c) Descripción de responsabilidades asumidas;
- d) Descripción de las funciones ejercidas;
- e) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
- f) Razones de retiro (Renuncia, retiro o conclusión de contrato).

4. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

5. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.

6. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista o propietario.

7. Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

8. Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

9. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financiero (LSF).

10. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):

- a) La entidad está o ha estado en proceso de regularización;
- b) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención;
- c) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación;

11. Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO VII

ANEXO 2: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, licenciatura, técnico, bachillerato, etc.;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general. Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de Entidad;
- 2) Período;
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas;
- 4) Descripción de las funciones ejercidas;
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De instituciones bancarias y no bancarias con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como miembro de la Junta Directiva o ejecutivo según corresponda;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):

- 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización;
- 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención;
- 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación;

k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO Iº, TÍTULO I, CAPÍTULO VII

ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES

(Montos expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)	1.		
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	2.		
MAQUINARIA (G)	3.		
SEMOVIENTE –GANADO (H)	4.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)**

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Los certificados de aportación que adquirirá el declarante para la constitución de la EFC serán cancelados con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTO
TOTAL		

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley de Servicios Financieros"

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

**LIBRO Iº, TÍTULO I, CAPÍTULO VII
ANEXO 6: RELACIÓN DE ASOCIADOS,
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

RELACION DE SUS ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
C.I.: _____
NOMBRE: _____
CARGO: _____
LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO I, CAPÍTULO VII

**ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Monto Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE –GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREEDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTO
TOTAL		



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y con el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Art. 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO II

ANEXO 6: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera. Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de entidad;
- 2) Período;
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas;
- 4) Descripción de las funciones ejercidas;
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales y de servicios.

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general en las que tiene participación, como accionista, socio o dueño.

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

h) Referencias:

De entidades de intermediación financiera y empresas de servicios complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como accionista fundador, director, administrador o apoderado general, gerente, ejecutivo o sindico según corresponda.
- j) **Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):**
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización;
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención;
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación;
 - 4) El interesado ha sido sujeto a un proceso administrativo o sanción;
 - 5) El interesado ha estado en proceso de investigación por fraude.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO 1º, TÍTULO II, CAPÍTULO II*****ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE -GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo -Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ANTERIOR)**

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante para la constitución del BI serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N°393 de Servicios Financieros "



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**PASIVO****K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO Iº, TÍTULO II, CAPÍTULO II

**ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Montos Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE –GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO Iº, TÍTULO II, CAPÍTULO II

***ANEXO II: RELACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS,
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL***

NOMBRE DEL BURÓ DE INFORMACIÓN: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO III

ANEXO 5: CURRICULUM VITAE

1. Datos personales

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono.

2. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, diplomado, post grado, licenciatura, técnico, bachillerato.

3. Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Incluir los siguientes aspectos:

- Descripción del tipo de Institución Financiera y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios.
- Período.
- Descripción de responsabilidades asumidas.
- Descripción de las funciones ejercidas.
- Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
- Razones de retiro (Renuncia, retiro o conclusión de contrato)

4. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

5. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales y de servicios.

6. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general en las que tiene participación como accionista, socio o dueño.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

7. Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

8. Referencias:

De instituciones bancarias, no bancarias y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

9. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financiero (LSF).

10. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):

- La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
- La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
- La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.

11. Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO III*****ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	1.		
MAQUINARIA (G)	2.		
SEMOVIENTE –GANADO (H)	3.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)	4.		
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**ACTIVO****A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO EN Bs.
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR EN Bs.
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR EN Bs.
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE - TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE EN Bs.
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO, TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		

“Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153 de la Ley No 393 de Servicios Financieros”

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)
Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1º, TÍTULO II, CAPÍTULO III

**ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Montos Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....
TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE –GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

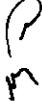
CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VÁLOR DE MERCADO EN Bs.
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR EN Bs.
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR EN Bs.
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE-TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR EN Bs.
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE EN Bs.
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

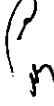
O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)
Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO III

ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE OPERACIONES

CÁMARA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

La Sociedad....., legalmente constituida mediante Escritura Pública No. de fecha, otorgada por ante Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio Nº y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es), en virtud del Poder No. de fecha de, ante Notario de Fe Pública

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, a la fecha estar realizando las siguientes operaciones:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO II, CAPÍTULO IV

ANEXO 7: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico, bachillerato, etc.;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Transporte de Material Monetario y Valores. Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de ETM.
- 2) Período;
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas;
- 4) Descripción de las funciones ejercidas;
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales y de servicios;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general, en las que tiene participación, como accionistas, socio o dueño;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De entidades de intermediación financiera y empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como accionista fundador, director, administrador o apoderado general, gerente, ejecutivo o sindico según corresponda; .
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
 - 4) El interesado ha estado en proceso de investigación por fraude.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1º, TÍTULO II, CAPÍTULO IV

ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....
LUGAR DE TRABAJO.....	TELÉFONO.....
	CARGO.....

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		1.	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		2.	
MAQUINARIA (G)		3.	
SEMOVIENTE – GANADO (H)		4.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)

INGRESOS ANUALES	MONTOS	EGRESOS ANUALES	MONTOS
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las aportaciones que efectuará el declarante para la constitución de la ETM serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**PASIVO****K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y N° de Registro Profesional)
Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO IV

**ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Montos Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE -GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo -Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	MONTOS	EGRESOS ANUALES	MONTOS
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Art. 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)
Lugar y fecha



AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS
LIBRO Iº, TÍTULO II, CAPÍTULO IV
***ANEXO 10: RELACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS,
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL***

NOMBRE DE LA ETM: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

(P)
f

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO V

ANEXO 4: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado o casada debe consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico o bachillerato;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras y/o Empresas de Servicios Financieros Complementarios. Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de Institución Financiera y/o Empresa de Servicios Financieros Complementarios;
- 2) Período;
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas;
- 4) Descripción de las funciones ejercidas;
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales y de servicios;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general de las que tiene participación como accionista, socio o dueño;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De instituciones bancarias, no bancarias y empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las inhabilitaciones y prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF);
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) Ha estado en proceso de regularización;
 - 2) Fue objeto de un proceso de intervención;
 - 3) Fue objeto de un proceso de liquidación;
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO V*****ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Expresada en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)	1.		
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	2.		
MAQUINARIA (G)	3.		
SEMOVIENTE – GANADO (H)	4.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Monto
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las aportaciones que efectuará el declarante para la constitución de la Casa de Cambio serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO, TIPO DE INVERSIÓN, ETC.)	MONTO
TOTAL		

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las limitaciones y prohibiciones descritas en el Artículo 1º, Sección 2 del Libro 1º, Título II, Capítulo V de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros".

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO V

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA

(CASA DE CAMBIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA)

La Sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. de fecha, otorgada por ante Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio Nº y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es) en virtud del Poder No. de fecha de de, ante Notario de Fe Pública

Declaro en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, a la fecha estar realizando las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del Representante Legal

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO V

ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA

(CASA DE CAMBIO UNIPERSONAL)

El (La) señor (a)....., con cédula de identidad No..... L.P., mayor de edad y hábil por derecho, como Propietario (a) de la Empresa Unipersonal denominada....., con NIT No..... y Matrícula de Comercio, con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, a la fecha estar realizando las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO Iº, TÍTULO II, CAPÍTULO V

ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE RECURSOS DE LAS APORTACIONES COMPROMETIDAS (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

(Expresada en Bolivianos)

NOMBRE..... **NIT**

DIRECCIÓN..... **CASILLA** **TELÉFONO**

Las aportaciones que efectuará el declarante para la constitución de la Casa de Cambio serán canceladas con los siguientes recursos:

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las limitaciones e impedimentos descritos en los Artículos 153º y 442º de la Ley de Servicios Financieros.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VI
ANEXO 7: CURRÍCULUM VITAE

1. Datos personales

Nombre, estado civil (si es casado (a) consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

2. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato;

3. Experiencia:

Experiencia profesional en Intermediación Financiera, Sistema de Pagos y/o Telecomunicaciones.

Incluir los siguientes aspectos:

- a) Descripción del tipo de Entidad Financiera (Intermediación Financiera, Sistema de Pagos y/o Telecomunicaciones);
- b) Período;
- c) Descripción de responsabilidades asumidas;
- d) Descripción de las funciones ejercidas;
- e) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre del empleador o inmediato superior y dirección actualizada de éste;
- f) Razones de retiro (Renuncia, retiro o conclusión de contrato).

4. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

5. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios u otros;

6. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista o propietario;

7. Actividades:

Actividades empresariales, laborales y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

8. Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

9. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

10. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):

- a) Está o ha estado en proceso de regularización;
- b) Está o fue objeto de un proceso de intervención;
- c) Está o fue objeto de un proceso de liquidación;

11. Otros datos de importancia relacionados con el trámite, a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VI*****ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE – GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ANTERIOR)**

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante para la constitución de la ESPM serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N°393 de Servicios Financieros "

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y N° de Registro Profesional)

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRICULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1º, TÍTULO II, CAPÍTULO VI

***ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS***

(Montos Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE – GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**ACTIVO****A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES**

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE - TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

I. CULTIVOS AGRÍCOLAS

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADO	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VI

ANEXO 11: DECLARACIÓN JURADA DE OPERACIONES

La Sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública N° de fecha, otorgada por ante Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio N° y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es), en virtud del Poder N°. de fecha de, ante Notario de Fe Pública

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, a la fecha estar realizando las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del Representante Legal

Lugar y fecha



AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VI

***ANEXO 13: RELACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS,
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL***

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NAACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VII

ANEXO 7: CURRÍCULUM VITAE

1. Datos personales

Nombre, estado civil (si es casado (a) consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono.

2. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato.

3. Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Entidades Financieras.

Incluir los siguientes aspectos:

- a) Descripción del tipo de Entidad Financiera;
- b) Período;
- c) Descripción de responsabilidades asumidas;
- d) Descripción de las funciones ejercidas;
- e) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre del empleador o inmediato superior y dirección actualizada de éste;
- f) Razones de retiro (Renuncia, retiro o conclusión de contrato).

4. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

5. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.

6. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista o propietario.

7. Actividades:

Actividades empresariales, laborales y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

8. Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

9. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financieros (LSF).
10. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - a) Está o ha estado en proceso de regularización;
 - b) Está o fue objeto de un proceso de intervención;
 - c) Está o fue objeto de un proceso de liquidación;
11. Otros datos de importancia relacionados con el trámite, a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VII*****ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE – GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ANTERIOR)**

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante para la constitución de Empresa de Giro y Remesas de Dinero serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N°393 de Servicios Financieros "

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y N° de Registro Profesional)

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VII

**ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Montos Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE – GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**ACTIVO****A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**Q. INGRESOS**

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VII

ANEXO 11: DECLARACIÓN JURADA

La Sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública N° de fecha, otorgada por ante Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio N° y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona....., de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es), en virtud del Poder N°. de fecha de, ante Notario de Fe Pública

Declaro en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio del consentimiento, a la fecha estar realizando las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del Representante Legal

Lugar y fecha



AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO VII
ANEXO 14: RELACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS,
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
C.I.: _____
NOMBRE: _____
CARGO: _____
LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO IX

ANEXO 7: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado (a) consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato.

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera y/o en el área de sistemas de pago.

Incluir los siguientes aspectos:

1) Descripción del tipo de Entidad Financiera;

2) Período;

3) Descripción de responsabilidades asumidas;

4) Descripción de las funciones ejercidas;

5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre del empleador o inmediato superior;

6) Razones de desvinculación (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista, socio o propietario.

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborales y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

h) Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financieros (LSF);
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) Está o ha estado en proceso de regularización;
 - 2) Está o fue objeto de un proceso de intervención;
 - 3) Está o fue objeto de un proceso de liquidación.
- k) Otros datos de importancia relacionados con el trámite, a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO IX*****ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRES Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		1.	
MAQUINARIA (G)		2.	
SEMOVIENTE – GANADO (H)		3.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)		4.	
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ANTERIOR)**

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante para la constitución de la EATE serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N°393 de Servicios Financieros"

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y N° de Registro Profesional)

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O DEPÓSITO A PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/CI	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRICULA	Nº CARNET DE PROPIEDAD	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	COMPAÑIA ASEGURADORA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HECTAREAS	CLASE- TIPO	PRODUCCIÓN ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO IX

**ANEXO 10: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS**

(Montos expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL NIT.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	1.		
MAQUINARIA (G)	2.		
SEMOVIENTE – GANADO (H)	3.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)	4.		
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo – Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS*(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O DEPÓSITO A PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/CI	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	Nº CARNET DE PROPIEDAD	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	COMPAÑÍA ASEGURODORA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HECTAREAS	CLASE- TIPO	PRODUCCIÓN ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO IX

ANEXO 11: DECLARACIÓN JURADA

La Sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública N° de fecha, otorgada ante el Notario de Fe Pública, con personalidad jurídica reconocida mediante Matrícula de Comercio N° y Número de Identificación Tributaria (NIT) con domicilio legal en....., zona..... de la ciudad de, legalmente representada por el (la) (los) señor (a) (es), en virtud del Poder N°. de fecha de, ante el Notario de Fe Pública

Declara en forma voluntaria y sin que medie ningún vicio de consentimiento, estar realizando a la fecha, las siguientes operaciones:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del Representante Legal

Lugar y fecha

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO IX

***ANEXO 15: RELACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL***

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

RELACION DE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO II, CAPÍTULO X

ANEXO 6: CURRÍCULUM VITAE

a. **Datos personales:**

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b. **Estudios realizados:**

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura;

c. **Experiencia:**

Experiencia profesional en el área financiera. Incluir los siguientes aspectos:

1. Descripción del tipo de entidad;
2. Período;
3. Descripción de responsabilidades asumidas;
4. Descripción de las funciones ejercidas;
5. Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
6. Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d. **Otras experiencias:**

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

e. **Distinciones:**

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales y de servicios.

f. **Empresas de las que es miembro:**

Empresas y asociaciones en general en las que tiene participación, como accionista, socio o dueño.

g. **Actividades:**

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

h. **Referencias:**

De entidades de intermediación financiera y empresas de servicios complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como accionista fundador, director, administrador o apoderado general, gerente, ejecutivo o sindico según corresponda.
- j. **Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):**
 - 1. La entidad está o ha estado en proceso de regularización;
 - 2. La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención;
 - 3. La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación;
 - 4. El interesado ha sido sujeto a un proceso administrativo o sanción;
 - 5. El interesado ha estado en proceso de investigación por fraude.
- k. Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO II, CAPÍTULO X

ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES

(Montos Expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	1.		
MAQUINARIA (G)	2.		
SEMOVIENTE -GANADO (H)	3.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)	4.		
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo -Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ANTERIOR)**

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones o cuotas de capital suscritas por el declarante para la constitución de la Empresa de Factoraje serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153º de la Ley N°393 de Servicios Financieros "

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y N° de Registro Profesional)

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización de gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**PASIVO****K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO O TIPO DE INVERSIÓN)	MONTOS
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO 1°, TÍTULO II, CAPÍTULO X******ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS
PARA PERSONAS JURÍDICAS***

(Montos Expresados en Bolivianos)

RAZÓN SOCIAL	Cl.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	TELÉFONO.....	

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	1.		
MAQUINARIA (G)	2.		
SEMOVIENTE –GANADO (H)	3.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)	4.		
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)

TIPO DE ENTIDAD	Montos
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**INGRESOS Y EGRESOS***(Información correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la declaración)*

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
SUELDO LÍQUIDO (Q)		GASTOS GENERALES	
SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		ALQUILERES	
RENTAS (Q)		AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
OTROS INGRESOS (DESCRIBIR)		OTROS GASTOS (DESCRIBIR)	
1.		1.	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización, gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDIDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**M. TARJETAS DE CRÉDITO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITES
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO	MONTOS
TOTAL		

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha:

Certificación del auditor externo (únicamente para accionistas con participación igual o mayor al 5%): He revisado la presente declaración patrimonial, su información complementaria y la documentación sustentatoria y encuentro que la misma presenta razonablemente la situación patrimonial del declarante.

Auditor financiero
(Nombre completo y Nº de Registro Profesional)

Lugar y fecha

SECCIÓN 7: OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 1º - (Responsabilidad) El Gerente General o instancia equivalente de la entidad supervisada, es responsable del cumplimiento, difusión interna del presente Reglamento, así como velar por la calidad y seguridad de las operaciones que se realicen en su oficina central, sucursales, agencias y otros puntos de atención.

Artículo 2º - (Carácter de los informes) Los informes señalados en el presente Reglamento, así como las comunicaciones de la entidad supervisada a ASFI, conlleven el carácter de declaración jurada de las personas que suscriben tales documentos, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

Artículo 3º - (Reportes de información) La apertura, traslado o cierre de sucursales, agencias, otros puntos de atención financiera y puntos promocionales fijos debe ser registrado en el Módulo de Registro de Información Institucional del Sistema de Registro del Mercado Integrado, dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles de ocurrido el hecho.

Para el reporte de información financiera a ASFI, la entidad supervisada debe considerar lo siguiente:

- 1) **Sucursales:** Al constituirse como centros de información contable independiente, deben cumplir con lo señalado en el Libro 5º, Título II de la RNSF. En caso de existir más de una sucursal en un mismo departamento, la entidad supervisada debe definir la sucursal que consolidará la información a nivel departamental.
- 2) **Agencias:** En caso de apertura de una agencia fija o una agencia móvil en un departamento en el que no exista una sucursal de la entidad supervisada, su información financiera debe ser presentada de manera independiente, aun cuando su contabilidad sea administrada desde su oficina central.
- 3) **Otros puntos de atención financiera:** La entidad supervisada debe consolidar las operaciones que se efectúan en otros puntos de atención financiera en la agencia fija o sucursal del departamento en el que operan, en caso de que no exista ninguna de ellas deberá consolidar sus operaciones en la oficina central.

Artículo 4º - (Recursos y seguridad) Los puntos de atención financiera y puntos promocionales, deben contar con un ambiente físico fijo o móvil según corresponda, medidas de seguridad, medios tecnológicos de información y de comunicación adecuados para ofrecer sus servicios. Asimismo, deben cumplir con el Reglamento de Gestión de Seguridad Física y el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en la RNSF; así como infraestructura, sistemas y medios de comunicación que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad.

Artículo 5º - (Régimen de sanciones) El incumplimiento o inobservancia al presente Reglamento, dará lugar al inicio del proceso administrativo sancionatorio.

<i>Circular SB/445/03 (10/03)</i>	<i>Inicial</i>	<i>ASF/I/06/12 (01/12) Modificación 7 ASF/I/459/17 (04/17) Modificación 14</i>	<i>Libro 1º</i>
<i>SB/519/06 (03/06)</i>	<i>Modificación 1</i>	<i>ASF/I/162/12 (12/12) Modificación 8</i>	<i>Título III</i>
<i>SB/547/07 (12/07)</i>	<i>Modificación 2</i>	<i>ASF/I/187/13 (07/13) Modificación 9</i>	<i>Capítulo VIII</i>
<i>ASF/I/002/09 (05/09)</i>	<i>Modificación 3</i>	<i>ASF/I/205/13 (11/13) Modificación 10</i>	<i>Sección 7</i>
<i>ASF/I/053/10 (10/10)</i>	<i>Modificación 4</i>	<i>ASF/I/271/14 (09/14) Modificación 11</i>	
<i>ASF/I/054/10 (10/10)</i>	<i>Modificación 5</i>	<i>ASF/I/290/15 (03/15) Modificación 12</i>	
<i>ASF/I/074/11 (06/11)</i>	<i>Modificación 6</i>	<i>ASF/I/312/15 (08/15) Modificación 13</i>	<i>Página 1/1</i>

LIBRO Iº, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII
ANEXO I: FORMULARIO PARA APERTURA DE SUCURSALES

MERCADO**ENTIDAD:****NOMBRE DE LA SUCURSAL:****NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:****INFORMACION GENERAL**

Localización:	
Departamento:	
Localidad o ciudad:	
Zona:	
Dirección:	
Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾ :	
Área de cobertura de servicios ⁽²⁾ :	

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.⁽²⁾ Se entenderá por área de cobertura de servicios, el espacio geográfico de la localidad, en el que la sucursal proporcionará sus servicios.

Ejemplo: Sucursal ubicada en la ciudad de Cochabamba cuya área de cobertura de servicios es la localidad de Cochabamba y Colpapirhua.

PRODUCTOS A SER OFRECIDOS

Operaciones Activas	Descripción (si corresponde)
1.-	
2.-	
3.-	
...	...
Operaciones Pasivas	Descripción (si corresponde)
1.-	
2.-	
3.-	
...	...
Otros Servicios	Descripción (si corresponde)
1.-	
2.-	
3.-	
...	...

MERCADO⁽⁴⁾**Descripción del mercado objetivo: Perfil de clientes y usuarios (breve descripción)**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Clientes potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽³⁾					
Usuarios potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽³⁾					

⁽³⁾ Expresado en número de clientes, usuarios o personas.⁽⁴⁾ Cite la fuente de información: ...**COMPETENCIA****Entidades Financieras en el área de cobertura de servicios, identificadas como competencia directa⁽⁴⁾**

a) Colocaciones	Crédito empresarial	Crédito PYME	Microcrédito	Crédito de vivienda	Crédito de consumo
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
3.- (Nombre de la Entidad)					
...					
b) Captaciones	Cajas de Ahorro	Depósitos a plazo	Cuentas Corrientes	Otros ⁽⁵⁾	
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
3.- (Nombre de la Entidad)					
...					
c) Otros Servicios	Pago de Servicios	Abono de Sueldos	Giros y Remesas	Otros ⁽⁵⁾	
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
3.- (Nombre de la Entidad)					
...					

⁽⁵⁾ Marcar con una X.⁽⁵⁾ Se deberá especificar cuando corresponda**Auditor Interno****Gerente General**

Note: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

INVERSIONES Y GASTOS

ENTIDAD:

NOMBRE DE LA SUCURSAL:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS

1.-

2.-

3.-

4.-

...

INVERSIONES EN BIENES DE USO ⁽¹⁾

Expresado en miles de

1.-

2.-

3.-

4.-

TOTAL

GASTOS DE ORGANIZACIÓN ⁽¹⁾

Expresado en miles de

1.-

2.-

3.-

4.-

TOTAL

⁽¹⁾ Las cifras deben estar expresadas en miles y en la moneda de preferencia de la entidad.PERSONAL REQUERIDO ⁽²⁾

Cantidad de Personal

Descripción del Cargo

Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5

1.-

2.-

3.-

4.-

...

⁽²⁾ Se debe remitir a ASFI el Curriculum Vitae del Gerente o Encargado de la Sucursal y requisitos para el cargo según Manual de Funciones.

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**ENTIDAD:****NOMBRE DE LA SUCURSAL:****NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:**

ESTIMACION DE COLOCACIONES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Colocaciones en monto ⁽¹⁾					
Colocaciones en número ⁽²⁾					

⁽¹⁾ Expresado en número de operaciones de crédito

(Expresado en número de cuentas de ahorro)

ESTIMACION CAPTACIONES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Captaciones en monto ⁽¹⁾					
Captaciones en número ⁽²⁾					

⁽²⁾ Expresado en número de cuentas

(Expresado en miles de

INGRESOS ⁽¹⁾	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos por cartera de créditos					
Ingresos por Servicios					
Otros Ingresos operativos					
TOTAL (1)					

(Expresado en miles de

EGRESOS ⁽¹⁾	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos por captaciones					
Impuestos relacionados con los ingresos					
Otros Gastos Operativos					
TOTAL (2)					

(Expresado en miles de

GASTOS DE ADMINISTRACION ⁽¹⁾	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Personal					
Servicios Contratados					
Seguros					
Comunicaciones y Traslados					
Otros Impuestos					
Alquileres					
Depreciación y Desvalorización					
Otros Gastos de Administración					
TOTAL (3)					

⁽¹⁾ Las cifras deben estar expresadas en miles en la moneda que la entidad prefiera.

MARGEN OPERATIVO 1-(2+3)					
INDICADORES DE RENTABILIDAD					
Valor actual neto (VAN)					

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Nota: ASFI se reserva el derecho de requerir información adicional que considere pertinente así como la consideración de otros factores de tipo estratégico

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio

LIBRO I^o, TITULO III, CAPITULO VIII
ANEXO 2: FORMULARIO PARA APERTURA DE AGENCIAS

MERCADO

ENTIDAD:

NOMBRE DE LA AGENCIA:

TIPO DE AGENCIA:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

INFORMACIÓN GENERAL

Localización:

Departamento:

Localidad o ciudad:

Zona:

Dirección:

Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾:Área de cobertura de servicios ⁽²⁾:⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.⁽²⁾ Se entenderá por área de cobertura de servicios, el espacio geográfico de la localidad en el que la Agencia proporcionará sus servicios.

Ejemplo: Agencia ubicada en la ciudad de El Alto cuya área de cobertura de servicios son las zonas 16 de Julio y Río Seco.

PRODUCTOS A SER OFRECIDOS

Operaciones Activas	Descripción (si corresponde)
1.-	
2.-	
3.-	
...	...
Operaciones Pasivas	Descripción (si corresponde)
1.-	
2.-	
3.-	
...	...
Otros Servicios	Descripción (si corresponde)
1.-	
2.-	
3.-	
...	...

MERCADO ^(*)

Descripción del mercado objetivo: Perfil de clientes y usuarios (breve descripción)

Clientes potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽³⁾	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Usuarios potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽³⁾					

⁽³⁾ Expresado en número de clientes, usuarios o personas.^(*) Citar la fuente de información:**COMPETENCIA**Entidades Financieras en el área de cobertura de servicios, identificadas como competidores directos ⁽⁴⁾

a) Colocaciones	Crédito empresarial	Crédito PYME	Microcrédito	Crédito de vivienda	Crédito de consumo
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
3.- (Nombre de la Entidad)					
...					
b) Captaciones	Cajas de Ahorro	Depósitos a plazo	Cuentas Corrientes	Otros ⁽⁵⁾	
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
3.- (Nombre de la Entidad)					
...					
b) Otros Servicios	Pago de Servicios	Abono de Sueldos	Giros y Remesas	Otros ⁽⁵⁾	
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
3.- (Nombre de la Entidad)					
...					

⁽⁴⁾ Marcar con una X.⁽⁵⁾ Se deberá especificar cuando corresponda

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

INVERSIONES Y GASTOS

ENTIDAD:

NOMBRE DE LA AGENCIA:

TIPO DE AGENCIA:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA**OBJETIVOS**

1.-

2.-

3.-

4.-

...

INVERSIONES EN BIENES DE USO⁽¹⁾

Expresado en miles de ...

1.-

2.-

3.-

4.-

TOTAL

GASTOS DE ORGANIZACIÓN⁽¹⁾

Expresado en miles de ...

1.-

2.-

3.-

4.-

...

TOTAL

⁽¹⁾ Las cifras deben estar expresadas en miles y en la moneda de preferencia de la entidad.**PERSONAL REQUERIDO⁽²⁾**

Descripción del Cargo

Cantidad de Personal

Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5

1.-

2.-

3.-

4.-

...

⁽²⁾ Se debe remitir a la ASFI el Curriculum Vitae del encargado de la Agencia y requisitos para el cargo según Manual de Funciones.

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**ENTIDAD:****NOMBRE DE LA AGENCIA:****TIPO DE AGENCIA:****NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:**

ESTIMACIÓN DE COLOCACIONES	Año 1	Año 2	Año 3
Colocaciones en monto ⁽¹⁾			
Colocaciones en número ⁽²⁾			

⁽²⁾ *Expresado en número de operaciones de crédito**(Expresado en número de cuentas de ahorro)*

ESTIMACIÓN CAPTACIONES	Año 1	Año 2	Año 3
Captaciones en monto ⁽¹⁾			
Captaciones en número ⁽³⁾			

⁽³⁾ *Expresado en número de cuentas**(Expresado en miles de,)*

INGRESOS⁽¹⁾	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos por cartera de créditos			
Ingresos por Servicios			
Otros Ingresos operativos			
TOTAL (1)			

EGRESOS⁽¹⁾	Año 1	Año 2	Año 3
Gastos por captaciones			
Impuestos relacionados con los ingresos			
Otros Gastos Operativos			
TOTAL (2)			

(Expresado en miles de,)

GASTOS DE ADMINISTRACION⁽¹⁾	Año 1	Año 2	Año 3
Gastos de Personal			
Servicios Contratados			
Seguros			
Comunicaciones y Traslados			
Otros Impuestos			
Alquileres			
Depreciación y Desvalorización			
Otros Gastos de Administración			
TOTAL (3)			

MARGEN OPERATIVO 1-(2+3)⁽¹⁾ *Cifras deben ser expresadas en miles y en la moneda de preferencia de la entidad.*

Nota: ASFI se reserva el derecho de requerir información adicional que considere pertinente así como la consideración de otros factores de tipo estratégico previo a la autorización de la apertura de la AGENCIA.

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I^o, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII
ANEXO 3.1: FORMULARIO PARA APERTURA, RETIRO O TRASLADO DE CAJERO AUTOMÁTICO***

Punto de atención financiera que permite a los clientes y/o usuarios de servicios financieros mediante la operación de una máquina dedicada al efecto, realizar retiros y/o depósitos de efectivo, consultas de movimientos y saldos, rescate de cuotas, transferencias entre cuentas propias y a cuentas de terceros, carga y efectivización de billete móvil y/o pagos de servicios, mediante el uso de tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagadas o un dispositivo móvil, que debe cumplir con lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Cajeros Automáticos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

ENTIDAD:	
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
ACCIÓN:	
Tipo de acción (Apertura, Traslado o Retiro):	
Justificación de la acción:	

LOCALIZACIÓN	
1. Departamento:	
2. Ciudad o localidad:	
3. Dirección:	
4. Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾ :	

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARACTERÍSTICAS	
Tipos de cajero automático (marcar con una X)	
1. Interno ubicado en la misma entidad	
2. Interno ubicado en otras edificaciones e instalaciones	
2.1 Aeropuerto	
2.2 Hotel	
2.3 Supermercado	
2.4 Centro Comercial	
2.5 Farmacia	
2.6 Otro (Especificar):	
3. Externo con recinto	
4. Externo sin recinto	

Nivel de bancarización de la localidad	
1. Alta Bancarización	
2. Media Bancarización	
3. Baja Bancarización	
4. Nula Bancarización	

Medidas de seguridad de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física conforme al nivel de riesgo determinado (marcar con una X)	
--	--

Horario de Atención	
1. Continuo 24 horas x 7 días	
2. Otro (especificar):	

Cobertura	Indicador	Fecha ⁽²⁾
1. Cobertura de cajeros automáticos en la localidad [(Nº cajeros automáticos / población de la localidad)* 10.000 habitantes] ⁽³⁾		
2. Observaciones, aclaraciones o comentarios: (Ej. Cercanía a otros cajeros automáticos, proximidad a oficinas propias, proximidad a otras EIF, etc.)		

⁽²⁾ Los datos del numerador deben corresponder a cifras actualizadas con no más de 2 meses de antigüedad de la fecha de solicitud. Las cifras del denominador son datos estimados con base a información de fuentes oficiales como el INE o los municipios de las localidades.

⁽³⁾ Cajeros automáticos propios y de otras entidades de intermediación financiera existentes en la localidad.

Otras	
1. Marca, modelo y año:	
2. Fecha de instalación, retiro o traslado:	
3. Fecha de inicio de operación:	
4. Proveedor:	

Auditor Interno

Gerente General

Note: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I^o, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII

ANEXO 3.2: FORMULARIO PARA APERTURA, RETIRO O TRASLADO DE CAJERO AUTOMÁTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O MOTRIZ

Punto de atención financiera, instalado con funcionalidades específicas para la atención de clientes y usuarios con discapacidad visual y/o motriz., con el objeto de permitir la realización de retiros y/o depósitos de efectivo, consultas de movimientos y saldos, rescate de cuotas, transferencias entre cuentas propias y a cuentas de terceros, carga y efectivización de billeteira móvil, y/o pagos de servicios, mediante el uso de tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagadas o un dispositivo móvil, que debe cumplir con lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Cajeros Automáticos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

ENTIDAD:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

ACCIÓN

Tipo de acción (Apertura, Traslado o Retiro):

Justificación de la acción:

LOCALIZACIÓN

1. Departamento:

2. Ciudad o localidad:

3. Dirección:

4. Latitud y longitud de georreferenciación⁽¹⁾:⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georreferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARACTERÍSTICAS

Tipos de cajero automático (marcar con una X)

1. Interno ubicado en la misma entidad	
2. Interno ubicado en otras edificaciones e instalaciones	
3. Externo con recinto	

Nivel de bancarización de la localidad

1. Alta Bancarización	
2. Media Bancarización	
3. Baja Bancarización	
4. Nula Bancarización	

Requerimientos Mínimos (Según Anexo 4 del Libro 2º, Título VI, Capítulo I)

(marcar con una X)

1. Audio Guía	
2. Espacio interior adaptado	
3. Teclados especiales	
4. Pantalla con formato visual adaptable	
5. Boca de entrada para la tarjeta	
6. Barras de apoyo	
7. Rampa de acceso instalada en caso de desnivel en la entrada	
8. Acera adaptada si se trata de un cajero externo con recinto	
9. Máquina del cajero automático cumple con las especificaciones establecidas	

Medidas de seguridad de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física conforme al nivel de riesgo determinado (marcar con una X)

Horario de Atención

1. Continuo 24 horas x 7 días

2. Otro (especificar):

Cobertura	Indicador	Fecha ⁽²⁾
1. Cobertura de cajeros automáticos en la localidad [(Nº cajeros automáticos / población de la localidad)* 10.000 habitantes] ⁽³⁾		
2. Observaciones, aclaraciones o comentarios: (Ej. Cercanía a otros cajeros automáticos, proximidad a oficinas propias, proximidad a otras EIF, etc.)		

⁽²⁾ Los datos del numerador deben corresponder a cifras actualizadas con no más de 2 meses de antigüedad de la fecha de solicitud. Las cifras del denominador son datos estimados con base a información de fuentes oficiales como el INE o los municipios de las localidades.⁽³⁾ Cajeros automáticos propios y de otras entidades de intermediación financiera existentes en la localidad.

Otras

1. Marca, modelo y año:

2. Fecha de instalación, retiro o traslado:

3. Fecha de inicio de operación:

4. Proveedor:

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, corrieva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

LIBRO Iº, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII
ANEXO 4: FORMULARIO PARA APERTURA, TRASLADO Y CIERRE DE OFICINA EXTERNA

Punto de atención financiera, ubicado en entidades públicas, empresas o negocios privados, con el objeto de prestar servicios de depósitos y retiros de cuentas, recibir pagos de créditos, pagar a funcionarios públicos, compra y venta de monedas extranjeras, pago de rentas y bonos, prestar servicios de cobranza a clientes y usuarios por cuenta de instituciones públicas o empresas privadas, así como realizar la carga y efectivización de dinero electrónico almacenado en la billetera móvil, prestar servicios de giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero. La oficina externa podrá estar ubicada en instalaciones de una entidad privada de carácter financiero, sólo si pertenece al mismo conglomerado financiero. En localidades con nivel de bancarización bajo o nulo, la oficina externa podrá estar instalada en inmuebles que no necesariamente estén ubicados en una entidad pública, empresa o negocio privado, además de estar permitido, para este caso, el otorgar créditos y abrir cuentas en caja de ahorro o cuentas de pago.

ENTIDAD:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

ACCIÓN:

Tipo de acción (Apertura, Cierre o Traslado):

Justificación de la acción:

LOCALIZACIÓN:

1. Departamento:

2. Ciudad o localidad:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾:

6. Nombre de la Entidad Pública o Privada en la que está instalada:

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARACTERÍSTICAS

Medidas de seguridad instaladas de acuerdo al Reglamento de Seguridad Física: (Descripción breve)

Días y Horarios de atención:

Operaciones y Servicios Financieros habilitados:

Observaciones o comentarios:

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**LIBRO I^o, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII****ANEXO 5: FORMULARIO PARA APERTURA, CIERRE O TRASLADO OFICINA EXTERNA EN LOCALIDADES CON BAJA O NULA BANCARIZACIÓN**

Punto de atención financiera, ubicado en entidades públicas, empresas o negocios privados, con el objeto de prestar servicios de depósitos y retiros de cuentas, recibir pagos de créditos, pagar a funcionarios públicos, compra y venta de monedas extranjeras, pago de rentas y bonos, prestar servicios de cobranza a clientes y usuarios por cuenta de instituciones públicas o empresas privadas, así como realizar la carga y efectivización de dinero electrónico almacenado en la billetera móvil, prestar servicios de giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero. La oficina externa podrá estar ubicada en instalaciones de una entidad privada de carácter financiero, sólo si pertenece al mismo conglomerado financiero. En localidades con nivel de bancarización bajo o nulo, la oficina externa podrá estar instalada en inmuebles que no necesariamente estén ubicados en una entidad pública, empresa o negocio privado, además de estar permitido, para este caso, el otorgar créditos y abrir cuentas en caja de ahorro o cuentas de pago.

ENTIDAD:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:****ACCIÓN:****Tipo de acción (Apertura, Cierre o Traslado):****Justificación de la acción:****LOCALIZACIÓN:****1. Departamento:****2. Ciudad o localidad:****3. Área de cobertura de servicios ⁽¹⁾:****4. Dirección:****5. Teléfono:****6. Latitud y longitud de georeferenciación ⁽²⁾:****7. Nombre de la Entidad Pública o Privada en la que está instalada:**

⁽¹⁾ Se entenderá por área de cobertura de servicios, al espacio geográfico de la localidad en el que la Oficina Externa prestará sus servicios.

⁽²⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARACTERÍSTICAS

Medidas de seguridad instaladas de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física: (Descripción breve)

Días y Horarios de atención:**Operaciones y Servicios Financieros habilitados:****Observaciones o comentarios:****PARA APERTURA :****MERCADO (*)**

Descripción del mercado objetivo: Perfil de clientes y usuarios (breve descripción)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Clientes potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽³⁾					
Usuarios potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽³⁾					

⁽³⁾ Expresado en número de clientes, usuarios o personas.

(*) Fuente de información: ...

COMPETENCIA

Entidades Financieras en el área de cobertura de servicios, identificadas como competidores directos ⁽⁴⁾

a) Colocaciones	Crédito empresarial	Crédito PYME	Microcrédito	Crédito de vivienda	Crédito de consumo
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
...					
b) Captaciones	Cajas de Ahorro	Depósitos a plazo	Cuentas Corrientes	Otros ⁽⁵⁾	
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
...					
b) Otros Servicios	Pago de Servicios	Abono de Sueldos	Otros ⁽⁵⁾		
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
...					

⁽⁴⁾ Marcar con una X.

⁽⁵⁾ Se deberá especificar cuando corresponda

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO Iº, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII******ANEXO 6: FORMULARIO PARA APERTURA, CIERRE O TRASLADO DE VENTANILLA DE COBRANZA***

Punto de atención financiera, instalado al interior de entidades públicas o empresas privadas, con el único objeto de prestar servicios de cobranza por cuenta de instituciones públicas o empresas privadas.

ENTIDAD:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:****ACCIÓN:****Tipo de acción (Apertura, Cierre o Traslado):****Justificación de la acción:****LOCALIZACIÓN:****1. Departamento:****2. Ciudad o localidad:****3. Dirección:****4. Teléfono:****5. Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾:****6. Nombre de la Entidad Pública o Privada en la que está instalada:**

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARÁCTERÍSTICAS

Medidas de seguridad instaladas de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física: (Descripción breve)

Días y horarios de atención:**Observaciones o comentarios:**

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Prágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**LIBRO I^o, TÍTULO III, CAPÍTULO VII
ANEXO 7: FORMULARIO PARA APERTURA, RETIRO O TRASLADO DE OFICINA FERIAL**

Punto de atención financiera que se instala en ferias recurrentes en determinado(s) día(s) de la semana o meses durante el año, con el objeto de prestar servicios a clientes y/o usuarios. La oficina feria puede realizar todas las operaciones y servicios permitidos a la entidad supervisada.

ENTIDAD:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:****ACCIÓN:**

Tipo de acción (Apertura, Cierre o Traslado):

Justificación de la acción:

LOCALIZACIÓN

1. Departamento:

2. Ciudad o localidad:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾:

6. Nombre de la Feria en la que está instalada:

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.**CARACTERÍSTICAS**

Periodo de funcionamiento:

Días y horarios de atención:

Medidas de seguridad instaladas de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física: (Descripción breve)

Operaciones y Servicios Financieros habilitados:

Observaciones o comentarios:

PARA APERTURA OFICINA FERIAL O PUNTO FERIAL:**MERCADO ⁽²⁾**

Descripción del mercado objetivo: Perfil de clientes y usuarios (breve descripción)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Clientes potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽²⁾					
Usuarios potenciales en el áreas de cobertura de servicios ⁽²⁾					

⁽²⁾ Expresado en número de clientes, usuarios o personas.^(*) Fuente de información: ..**COMPETENCIA**Entidades Financieras en el área de cobertura de servicios identificada como competidores directos ⁽³⁾

a) Colocaciones	Crédito Empresarial	Crédito PYME	Microcrédito	Crédito de vivienda	Crédito de consumo
1 - (Nombre de la Entidad)					
2 - (Nombre de la Entidad)					
b) Captaciones	Cajas de Ahorro	Depósitos a plazo	Cuentas Corrientes	Otros ⁽⁴⁾	
1 - (Nombre de la Entidad)					
2 - (Nombre de la Entidad)					
b) Otros Servicios	Pago de Servicios	Abono de Sueldos	Otros ⁽⁴⁾		
1 - (Nombre de la Entidad)					
2 - (Nombre de la Entidad)					

⁽³⁾ Marcar con una X.⁽⁴⁾ Se deberá especificar cuando corresponda

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

LIBRO I^o, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII**ANEXO 8: FORMULARIO PARA APERTURA, CIERRE O TRASLADO DE PUNTO CORRESPONSAL FINANCIERO O NO FINANCIERO**

Punto Corresponsal financiero (PCF): Punto de atención financiera de una entidad supervisada que puede ser:

1. Una entidad de intermediación financiera con licencia de funcionamiento;
2. Una Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria con Certificado de Adecuación y previa autorización de ASFI;
3. Una Institución Financiera de Desarrollo con Certificado de Adecuación;
4. La Empresa de Transporte de Material Monetario y Valores y la Cesa de Cambio con Personalidad Jurídica que cuenten con licencia de funcionamiento.

Punto Corresponsal no financiero (PCNF): Punto de atención financiera, que realiza sus operaciones o presta sus servicios a través de una persona natural o jurídica legalmente constituida que no realiza actividades de intermediación financiera ni de servicios financieros complementarios.

ENTIDAD:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:****ACCIÓN**

Tipo de acción (Apertura, Cierre o Traslado):

Justificación de la acción:

UBICACIÓN

1. Departamento:

2. Ciudad o localidad:

3. Latitud y Longitud de georeferenciación⁽¹⁾:

4. Dirección:

5. Teléfono:

6. Ambiente público o privado donde está instalado:

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARACTERÍSTICAS

Medidas de seguridad instaladas de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física: (Descripción breve)

Días y horarios de atención:

Operaciones y Servicios Financieros habilitados:

Observaciones o comentarios:

PARA APERTURA :**MERCADO (*)**

Descripción del mercado objetivo: Perfil de clientes y usuarios (breve descripción)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Clientes potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽²⁾					
Usuarios potenciales en el área de cobertura de servicios ⁽²⁾					

⁽²⁾ Expresado en número de clientes, usuarios o personas.

(*) Llenar cuando tenga operaciones activas y/o pasivas. Fuente de información:

COMPETENCIA⁽³⁾Entidades Financieras en el área de cobertura de servicios, identificadas como competencia directa⁽⁴⁾

a) Colocaciones	Crédito Empresarial	Crédito PYME	Microcrédito	Crédito de Vivienda	Crédito de Consumo
1.- (Nombre de la Entidad)					
2.- (Nombre de la Entidad)					
b) Captaciones	Cajas de Ahorro	Depósitos a plazo	Cuentas Corrientes	Otros ⁽⁵⁾	
1 - (Nombre de la Entidad)					
2 - (Nombre de la Entidad)					
b) Otros Servicios	Pago de Servicios	Abono de Sueldos	Otros ⁽⁵⁾		
1 - (Nombre de la Entidad)					
2 - (Nombre de la Entidad)					

⁽³⁾ Llenar cuando tenga operaciones activas y/o pasivas

⁽⁴⁾ Marcar con una X.

⁽⁵⁾ Se deberá especificar cuando corresponda

Auditor Interno**Gerente General**

Nota. La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 132^o del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157^o del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169^o del Código Penal como falso testimonio.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**LIBRO Iº, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII****ANEXO II: FORMULARIO PARA APERTURA O CESE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOCAL COMPARTIDO**

Punto de Atención Financiera de una entidad supervisada, ubicado en un espacio físico compartido por una entidad financiera con licencia de funcionamiento o certificado de adecuación.

ENTIDAD:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

ACCIÓN

Tipo de acción (Apertura o cese de prestación de servicios de local compartido):

Justificación de la acción:

LOCALIZACIÓN

1. Departamento:

2. Ciudad o localidad:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. Latitud y longitud de georeferenciación ⁽¹⁾:

6. Nombre de la Entidad Financiera con Licencia de Funcionamiento o Certificado de Adecuación en la que está instalado el local compartido:

⁽¹⁾ De acuerdo al "Manual de Georeferenciación de Puntos de Atención Financiera", disponible en el sitio web de la Red Supernet.

CARACTERÍSTICAS (no aplica en el caso de cese de prestación de servicios de local compartido)

Medidas de seguridad instaladas de acuerdo al Reglamento de Seguridad Física: (Descripción breve)

Días y horarios de atención:

Operaciones y Servicios Financieros habilitados:

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Auditor Interno

Gerente General

Nota: La información reportada en el presente Anexo, conlleva el carácter de declaración jurada de las personas que lo suscriben, para todos los efectos, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV, Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujetas en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO III, CAPÍTULO IX

ANEXO 3: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios universitarios:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera. Incluir los siguientes aspectos:

1. Descripción del tipo de entidad.
2. Período de trabajo.
3. Descripción de responsabilidades asumidas.
4. Descripción de las funciones ejercidas.
5. Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
6. Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesión, actividades administrativas, sociales, culturales de servicios y otros.

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general, en las que tiene participación, como accionista, socio o dueño;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De entidades de intermediación financiera, empresas de servicios financieros complementarios o entidades comprendidas en las leyes del Mercado de Valores, de Seguros y de Pensiones, con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en los Artículos 153 y 442 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como representante legal;
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
 - 4) El interesado ha sido sujeto a un proceso administrativo o sanción.
 - 5) El interesado ha estado en proceso de investigación por fraude.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO III, CAPÍTULO IX*****ANEXO 5: RELACIÓN DE SUS ACCIONISTAS
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL**

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
 C.I.: _____
 NOMBRE: _____
 CARGO: _____
 LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO IV, CAPÍTULO VIII

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA

Yo,(nombre y apellido de la persona natural) con(cédula de identidad), en el cargo de(precisar el cargo de Director, Consejero, Gerente General, Propietario, Representante Legal, Fiscalizador Interno, Inspector de Vigilancia o Sindico, según corresponda) para efectos de la disolución y liquidación voluntaria de la entidad financiera.....(denominación de la entidad supervisada), declaro que los activos de dicha entidad son mayores a sus pasivos.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO IV, CAPÍTULO VIII

ANEXO 3: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios universitarios:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura;

c) Experiencia:

1) Experiencia profesional en el área financiera. Incluir los siguientes aspectos:

- i. Descripción del tipo de entidad.
- ii. Período de trabajo.
- iii. Descripción de responsabilidades asumidas.
- iv. Descripción de las funciones ejercidas.
- v. Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
- vi. Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

2) Experiencia profesional en liquidaciones de entidades. Incluir los siguientes aspectos:

- i. Descripción del tipo de entidad.
- ii. Período de trabajo.
- iii. Descripción de responsabilidades asumidas.
- iv. Descripción de las funciones ejercidas.

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios y otros;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general, en las que tiene participación, como accionista, socio o dueño;



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De entidades de intermediación financiera, empresas de servicios financieros complementarios o entidades comprendidas en las leyes del Mercado de Valores, de Seguros y de Pensiones, con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como liquidador de la entidad supervisada;

j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):

- 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
- 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
- 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
- 4) El interesado ha sido sujeto a un proceso administrativo o sanción.
- 5) El interesado ha estado en proceso de investigación por fraude.

k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

El presente documento conlleva las características de declaración jurada, implicando la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO Iº, TÍTULO IV, CAPÍTULO VIII

ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DEL LIQUIDADOR

Yo,(nombre y apellido del liquidador) con cédula de identidad con el cargo de liquidador de la entidad financiera (denominación de la entidad supervisada) mediante el presente documento declaro que mi persona no se encuentra dentro de las incompatibilidades establecidas en los artículos 153 y 442 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Artículo 310 del Código de Comercio excepto el numeral 3.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO I°, TÍTULO V, CAPÍTULO I*****ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES**

(Montos expresados en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS.....	CI.....	
DIRECCIÓN.....	CASILLA.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE.....	CI.....	TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO.....	CARGO.....	

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Montos	PASIVO	Montos
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)	1.		
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)	2.		
MAQUINARIA (G)	3.		
SEMOVIENTE – GANADO (H)	4.		
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo –Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)**

TIPO DE ENTIDAD	Montos
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS**(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)**

INGRESOS ANUALES	Montos	EGRESOS ANUALES	Montos
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			

Las aportaciones que efectuará el declarante para la constitución de la Sociedad Controladora serán cancelados con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTOS

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153 de la Ley de Servicios Financieros".

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL O LA CÓNYUGE

Lugar y fecha:



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDOS
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTOS
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y el uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE -TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDITADORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**I. CULTIVOS AGRÍCOLAS**

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

PASIVO**K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDOS
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**L. CUENTAS POR PAGAR**

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDITADOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDOS
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTOS
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO, TIPO DE INVERSIÓN, U OTROS.)	MONTOS
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO V, CAPÍTULO I

ANEXO 6: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios universitarios:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera. Incluir los siguientes aspectos:

1. Descripción del tipo de entidad.
2. Período de trabajo.
3. Descripción de responsabilidades asumidas.
4. Descripción de las funciones ejercidas.
5. Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
6. Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesión, actividades administrativas, sociales, culturales de servicios y otros;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general, en las que tiene participación, como accionista, socio o dueño;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De entidades de intermediación financiera, empresas de servicios financieros complementarios o entidades comprendidas en las leyes del Mercado de Valores, de Seguros y de Pensiones, con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 393 de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como accionista, director, administrador o apoderado general, gerente, ejecutivo o síndico, según corresponda;
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1. La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
 - 2. La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
 - 3. La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
 - 4. El interesado ha sido sujeto a un proceso administrativo o sanción.
 - 5. El interesado ha estado en proceso de investigación por fraude.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO I°, TÍTULO V, CAPÍTULO I

**ANEXO 8: *RELACIÓN DE SUS ACCIONISTAS
HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL***

NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el parágrafo IV del Artículo 157 del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
C.I.: _____
NOMBRE: _____
CARGO: _____
LUGAR Y FECHA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**SECCIÓN 3: NORMAS OPERATIVAS**

Artículo 1º - (Fuerza ejecutiva) Los depósitos a plazo fijo (DPF) constituyen valores con fuerza ejecutiva contra la entidad supervisada a favor del titular o beneficiario de los mismos, sin necesidad de reconocimiento de firmas ni de otro requisito previo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1385 del Código de Comercio y sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores.

Artículo 2º - (Representación de DPF mediante anotación en cuenta) Las entidades supervisadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y/o cuyos DPF hubieran sido autorizados para Oferta Pública, están obligadas a realizar emisiones de DPF representados mediante anotaciones de cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de una Entidad de Depósito de Valores, debidamente autorizada por ASFI, en sujeción a la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y al Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

Para este efecto, las entidades supervisadas deben tener una Cuenta Emisor o Cuenta Matriz en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores. En la Cuenta Matriz de cada entidad supervisada se registrarán los DPF que hubiera emitido.

La entidad supervisada, debe recabar de la Entidad de Depósito de Valores, en cuyo Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta, se encuentren registrados los DPF, el correspondiente reporte de titularidad a efectos de restituir el depósito respectivo.

La entidad supervisada por su parte, una vez constituido el DPF desmaterializado debe proceder de manera inmediata al registro contable del depósito en la cuenta 215.00 “Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta”.

El registro válido de titularidad de los DPF representados mediante anotación en cuenta será aquel que figure en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores, el mismo que debe ser usado por la entidad supervisada.

Los vencimientos, redenciones anticipadas, fraccionamientos y renovaciones automáticas del DPF desmaterializado, al ser responsabilidad de las entidades supervisadas, deben ser comunicados a la Entidad de Deposito de Valores, en las fechas en que éstas sucedan, en el marco de lo establecido en el reglamento interno de la Entidad de Depósito de Valores, con el propósito de mantener los registros debidamente actualizados, validados y contar con información veraz, suficiente y oportuna.

Artículo 3º - (Redención del depósito a plazo fijo) Los DPF deben ser redimidos a la fecha de vencimiento, en la misma moneda en la que fueron constituidos y contra entrega del respectivo DPF físico o cartular original o del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) para el caso del DPF representado mediante anotación en cuenta. En caso de que el titular o beneficiario no cuente con el CAT, la entidad supervisada debe redimir el DPF con la presentación del documento de identidad o poder de representación legal, en conformidad con sus políticas y procedimientos, encontrándose facultada a requerir otros documentos para la verificación de la titularidad.

Artículo 4º - (Redención anticipada) Procede la redención del DPF antes de su fecha de vencimiento, únicamente cuando medien circunstancias especiales y se cumpla lo siguiente:

<i>Circular</i>	<i>SB/355/01 (06/01) Inicial</i>	<i>SB/486/04 (12/04) Modificación 7</i>	<i>ASF/250/14 (07/14) Modificación 14</i>	<i>Libro 2º</i>
	<i>SB/357/01 (08/01) Modificación 1</i>	<i>SB/574/08 (05/08) Modificación 8</i>	<i>ASF/366/16 (01/16) Modificación 15</i>	
	<i>SB/368/01 (12/01) Modificación 2</i>	<i>ASF/108/11 (07/11) Modificación 9</i>	<i>ASF/459/17 (04/17) Modificación 16</i>	<i>Título II</i>
	<i>SB/422/03 (03/03) Modificación 3</i>	<i>ASF/120/12 (04/12) Modificación 10</i>		<i>Capítulo II</i>
	<i>SB/425/03 (04/03) Modificación 4</i>	<i>ASF/191/13 (09/13) Modificación 11</i>		<i>Sección 3</i>
	<i>SB/456/04 (01/04) Modificación 5</i>	<i>ASF/206/13 (11/13) Modificación 12</i>		
	<i>SB/468/04 (06/04) Modificación 6</i>	<i>ASF/237/14 (06/14) Modificación 13</i>		<i>Página 1/9</i>

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- a. Solicitud escrita del titular o beneficiario, fundamentando sus razones;
- b. Conformidad por parte de la entidad supervisada para efectuar la redención anticipada;
- c. El DPF no debe estar comprendido dentro del régimen de exenciones de encaje legal, según disposiciones vigentes sobre la materia;
- d. Para el caso en que el titular o beneficiario del DPF sea otra Entidad de Intermediación Financiera, debe haberse constituido encaje en origen;
- e. Hayan transcurrido por lo menos treinta (30) días desde la fecha de su emisión, en conformidad con el inciso b) Artículo 121 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

De producirse la redención anticipada, con apego estricto a los requisitos precedentes, es atribución de la entidad supervisada penalizar o no a los titulares o beneficiarios con la pérdida de los intereses devengados por dicho depósito hasta la fecha de redención, en estricta sujeción a sus políticas formalmente aprobadas por su Directorio u Órgano equivalente.

Se prohíbe la cancelación anticipada parcial o total de depósitos que incumplan alguno de los anteriores requisitos. Se exceptúa de esta prohibición a los DPF que, encontrándose exentos de constituir encaje legal, fueran redimidos con la única y exclusiva finalidad de capitalizar o en su defecto constituir deuda subordinada en la entidad supervisada, previo cumplimiento de las formalidades de ley o ser convertidos en moneda nacional al estar constituidos en moneda extranjera. La redención anticipada de los depósitos a plazo fijo con propósito de fortalecer el patrimonio de las entidades de intermediación financiera o convertirlos en moneda nacional al estar constituidos en moneda extranjera, debe ser notificada dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas al Banco Central de Bolivia y a ASFI, para su anulación en los respectivos registros, adjuntando copia notariada de los contratos de suscripción de acciones o deuda pertinentes.

Para el caso en que el titular o beneficiario de un DPF representado mediante anotación en cuenta desee redimir anticipadamente su depósito, cumpliendo los requisitos previstos en el presente artículo, debe apersonarse a la entidad supervisada. De no existir objeción al trámite de redención anticipada, la entidad supervisada debe dar curso a dicha solicitud y proceder a dar de baja al DPF del Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores así como de su propio Registro. A tal efecto, la entidad supervisada debe dar cumplimiento a los procedimientos operativos que tenga establecidos la Entidad de Depósito de Valores, para la emisión del CAT.

Artículo 5º - (Redención del DPF con dos o más titulares o beneficiarios) Para el caso del DPF cuyos titulares o beneficiarios sean dos o más personas naturales o jurídicas, la redención procederá, previa presentación del respectivo depósito a plazo fijo físico o cartular o del CAT para el caso del DPF representado mediante anotación en cuenta, de la siguiente manera:

- a. **De forma indistinta:** La entidad supervisada redimirá el DPF a cualquiera de los titulares o beneficiarios, aún en los casos de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de los demás, siempre que no medie orden judicial en contrario;
- b. **De forma conjunta:** La entidad supervisada redimirá el DPF a sus titulares o beneficiarios mediante comprobante firmado por todos ellos o para situaciones de representación, mediante la presentación de poder notarial específico para este efecto.

Circular	SB/355/01 (06/01)	Inicial	SB/486/04 (12/04)	Modificación 7	ASFI/250/14 (07/14)	Modificación 14	Libro 2º
	SB/357/01 (08/01)	Modificación 1	SB/574/08 (05/08)	Modificación 8	ASFI/366/16 (01/16)	Modificación 15	Título II
	SB/368/01 (12/01)	Modificación 2	ASFI/081/11 (07/11)	Modificación 9	ASFI/439/17 (04/17)	Modificación 16	Capítulo II
	SB/422/03 (03/03)	Modificación 3	ASFI/120/12 (04/12)	Modificación 10			Sección 3
	SB/425/03 (04/03)	Modificación 4	ASFI/191/13 (09/13)	Modificación 11			Página 2/9
	SB/456/04 (01/04)	Modificación 5	ASFI/206/13 (11/13)	Modificación 12			
	SB/468/04 (06/04)	Modificación 6	ASFI/237/14 (06/14)	Modificación 13			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

En caso de fallecimiento de alguno de los titulares o beneficiarios, para disponer del depósito se requerirá de la presentación de la declaratoria de herederos.

En caso de incapacidad de alguno de los titulares o beneficiarios, para disponer del depósito se requerirá orden judicial.

En el caso de pago de intereses, la entidad supervisada debe cumplir con las condiciones señaladas precedentemente requiriendo la documentación previamente acordada con los titulares y/o beneficiarios del DPF que acrediten su titularidad.

Artículo 6º - (Reposición del DPF nominativo) En caso de pérdida o destrucción del depósito a plazo fijo físico o cartular nominativo, el titular o beneficiario dará aviso por escrito a la entidad supervisada para que ésta proceda a su anulación y posterior reposición, sin necesidad de tramitar una autorización judicial.

Con carácter previo a la reposición, la entidad supervisada deberá publicar un aviso por (3) tres veces consecutivas en un periódico de circulación nacional, a costo del titular o beneficiario, indicando todas las características necesarias para identificar el depósito a plazo fijo físico o cartular respectivo y manifestando claramente su reposición. La restitución del depósito a plazo fijo físico o cartular procederá después de (30) treinta días calendario transcurridos de la fecha de la última publicación.

Los depósitos a plazo fijo físicos o cartulares anulados que fueran objeto de reposición, deberán ser registrados por la entidad supervisada en un libro especialmente habilitado para el efecto, en el cual se detallen mínimamente: numeración pre-impresa del depósito a plazo fijo físico o cartular original y del DPF físico o cartular repuesto, numeración automática asignada por el sistema de la entidad supervisada y fecha de reposición del DPF físico o cartular.

Artículo 7º - (DPF “Al Portador”) Las entidades supervisadas pueden expedir el DPF “Al Portador”, sólo de forma física o cartular. No obstante, las entidades deben llevar un registro que contenga los datos relativos a la identidad, actividad y domicilio legal del primer depositante.

El DPF “Al portador” tendrá las siguientes características:

- Es transferible por simple tradición;
- La solicitud de la redención o renovación sólo puede ser realizada por el tenedor del depósito a plazo fijo físico o cartular original;
- En caso de pérdida o destrucción del depósito a plazo fijo físico o cartular original, la entidad supervisada sólo procederá a la reposición del mismo por orden judicial, siempre y cuando el interesado haya iniciado la acción legal correspondiente, en la cual pruebe la legalidad de su derecho y obtenga resolución de juez competente, adjuntando además las publicaciones de prensa según lo establecido en el Artículo 6º precedente.

Artículo 8º - (Registro de los DPF en la entidad supervisada) Las entidades supervisadas deben contar con un registro de los DPF emitidos, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- Información mínima:** Las entidades supervisadas deben llevar un registro cronológico y correlativo de los DPF expedidos, detallando las características de los mismos en cuanto a monto, moneda, plazo de vencimiento, tasa de interés, numeración pre-impresa (para DPF físicos o cartulares), numeración automática asignada por el sistema de la entidad

Circular	SB/355/01 (06/01) Inicial	SB/486/04 (12/04) Modificación 7	ASF/250/14 (07/14) Modificación 14	Libro 2º
	SB/357/01 (08/01) Modificación 1	SB/574/08 (05/08) Modificación 8	ASF/366/16 (01/16) Modificación 15	Título II
	SB/368/01 (12/01) Modificación 2	ASF/081/11 (07/11) Modificación 9	ASF/459/17 (04/17) Modificación 16	Capítulo II
	SB/422/03 (03/03) Modificación 3	ASF/120/12 (04/12) Modificación 10		Sección 3
	SB/425/03 (04/03) Modificación 4	ASF/191/13 (09/13) Modificación 11		Página 3/9
	SB/456/04 (01/04) Modificación 5	ASF/206/13 (11/13) Modificación 12		
	SB/468/04 (06/04) Modificación 6	ASF/237/14 (06/14) Modificación 13		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

supervisada, código de identificación de DPF renovados o fraccionados y cualquier otra información de interés relacionada con su emisión.

Cuando los DPF hayan sido expedidos mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, el registro de la entidad supervisada debe incluir, además del código alterno o verificador y las características de la emisión antes señalados, un código de identificación de los DPF representados mediante anotación en cuenta (Código Pizarra).

- b. Medidas precautorias:** Este registro de depósitos debe consignar todos los gravámenes, anotaciones preventivas, secuestros, embargos y otras medidas precautorias que limiten su negociabilidad.

Toda inscripción de medidas precautorias que se realice sobre un depósito cuyo DPF se encuentre representado mediante anotación en cuenta, debe ser comunicada por la entidad supervisada de manera simultánea a la Entidad de Depósito de Valores con el propósito de limitar la negociabilidad del citado DPF. Cuando por alguna situación excepcional, la Entidad de Depósito de Valores hubiera efectuado la inscripción de gravámenes o medidas precautorias por instrucción directa de juez competente, la EDV está obligada a informar en forma simultánea a la entidad supervisada, con el objeto de que se actualicen los registros de ésta; de no ser así, la Entidad de Depósito de Valores asumirá plena responsabilidad sobre esos gravámenes o medidas precautorias y sobre las acciones judiciales que se podrían derivar de tal omisión.

- c. Transferencias:** Las sucesivas transferencias de un DPF deben inscribirse en el registro de depósitos de la entidad supervisada, siendo el nuevo titular o beneficiario el obligado de proporcionar la información necesaria a la entidad para tal efecto.

Cuando los DPF estén representados mediante anotaciones en cuenta, el cambio de titularidad será registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, debiendo la entidad supervisada efectuar las acciones pertinentes para dicho registro al momento de realizarse la transferencia.

La Entidad de Depósito de Valores y la entidad supervisada sólo reconocerán como titular o legítimo tenedor de un DPF, al último propietario, acreedor o mandatario que figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores y los propios registros de la entidad de supervisada, sin asumir responsabilidad por actos de disposición no comunicados.

- d. Actualización:** La entidad supervisada debe actualizar sus respectivos registros de manera diaria en cuanto a todos los cambios que se realicen en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, asegurándose de contar con información íntegra, oportuna y confiable sobre los DPF desmaterializados.

Tanto el Registro de los DPF de la entidad supervisada así como el Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV son los únicos válidos para todos los efectos derivados de la redención de los DPF o del pago de sus intereses, así como para la inscripción de anotaciones preventivas. Si a la fecha de vencimiento de un DPF, el endosatario no figurase en el Registro de los DPF de la entidad supervisada como titular o beneficiario, se procederá con la actualización del registro antes de su redención, previa verificación de la validez y autenticidad del depósito a plazo fijo físico o cartular.

<i>Circular</i>	<i>SB/355/01 (06/01) Inicial</i>	<i>SB/486/04 (12/04) Modificación 7</i>	<i>ASFI/250/14 (07/14) Modificación 14</i>	<i>Modificación 14</i>	<i>Libro 2º</i>
	<i>SB/357/01 (08/01) Modificación 1</i>	<i>SB/574/08 (05/08) Modificación 8</i>	<i>ASFI/366/16 (01/16)</i>	<i>Modificación 15</i>	<i>Título II</i>
	<i>SB/368/01 (12/01) Modificación 2</i>	<i>ASFI/081/11 (07/11) Modificación 9</i>	<i>ASFI/459/17 (04/17)</i>	<i>Modificación 16</i>	
	<i>SB/422/03 (03/03) Modificación 3</i>	<i>ASFI/120/12 (04/12) Modificación 10</i>			<i>Capítulo II</i>
	<i>SB/425/03 (04/03) Modificación 4</i>	<i>ASFI/191/13 (09/13) Modificación 11</i>			<i>Sección 3</i>
	<i>SB/456/04 (01/04) Modificación 5</i>	<i>ASFI/206/13 (11/13) Modificación 12</i>			
	<i>SB/468/04 (06/04) Modificación 6</i>	<i>ASFI/237/14 (06/14) Modificación 13</i>			<i>Página 4/9</i>

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

original o según el procedimiento establecido en el Artículo 2º de la presente Sección para el DPF desmaterializado.

Artículo 9º - (Medidas de seguridad) Las entidades supervisadas deben adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para prevenir alteraciones o falsificaciones de los DPF físicos o cartulares, verificando además la identidad del titular o beneficiario.

Como parte de estas medidas, además de una numeración correlativa pre-impresa única a nivel nacional, los DPF deben contar con un número correlativo asignado automáticamente por el sistema de la entidad supervisada, el cual debe ser también único a nivel nacional. La numeración automática debe diferenciar con códigos alfanuméricos a los depósitos a plazo fijo físicos o cartulares que correspondan a emisiones por vez primera, de los DPF físicos o cartulares renovados por solicitud expresa de su titular o beneficiario o por renovaciones automáticas; de igual manera, el sistema debe identificar con un código especial, a los DPF fraccionados y la cantidad de DPF físicos o cartulares fraccionados; esta numeración automática, también deberá contemplar campos para que cuando un DPF sea objeto de representación mediante anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, se pueda incorporar un código de diferenciación que identifique como desmaterializado a dicho DPF.

Artículo 10º - (DPF anulados) Para el caso de DPF físicos o cartulares, la entidad supervisada debe contar con un registro de DPF anulados, en el que se detallen, entre otros datos, la siguiente información: números pre-impresos de los DPF físicos o cartulares, números automáticos asignados por el sistema de la entidad supervisada y fechas de reposición de los DPF, en los casos previstos en los Artículos 6º y 7º precedentes, fundamentando las razones que ocasionaron su anulación.

Artículo 11º - (Negociabilidad) Los DPF pueden ser negociados por sus titulares o beneficiarios en el mercado secundario, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 1384 del Código de Comercio y el Artículo 2 de la Ley Nº 1834 del Mercado de Valores, debiendo además enmarcarse en lo siguiente:

- DPF con tasa de interés regulada:** La negociabilidad de los depósitos a plazo fijo con tasa de interés regulada se sujeta a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 2449 de 15 de julio de 2015.
- Emisión y adquisición de los DPF de la misma entidad:** Todo acto por el que una entidad supervisada adquiera en el mercado secundario DPF emitidos por ella misma, por cuyos importes viene realizando la constitución de encaje legal, genera la automática consolidación y redención de dichos DPF. La cancelación de estos DPF, obligatoriamente debe efectuarse en los registros contables.

La entidad supervisada no podrá adquirir por cuenta propia en el mercado secundario, en forma directa o a través de su agencia de bolsa filial, sus DPF que se encuentren gozando del régimen de exenciones de encaje legal. En ningún caso y bajo ninguna figura, estos DPF pueden ser redimidos anticipadamente.

Se exceptúa de la consolidación y redención, los casos en que le sean transmitidos a la entidad supervisada en calidad de fideicomiso, DPF emitidos por ella.

- Información:** Cuando los DPF se negocien en Bolsa, las entidades supervisadas deben proporcionar información sobre el pago de intereses correspondientes a tales depósitos, a

<i>Circular</i>	<i>SB/355/01 (06/01)</i>	<i>Inicial</i>	<i>SB/486/04 (12/04)</i>	<i>Modificación 7</i>	<i>ASF/250/14 (07/14)</i>	<i>Modificación 14</i>	<i>Libro 2º</i>
	<i>SB/357/01 (08/01)</i>	<i>Modificación 1</i>	<i>SB/574/08 (05/08)</i>	<i>Modificación 8</i>	<i>ASF/366/16 (01/16)</i>	<i>Modificación 15</i>	<i>Título II</i>
	<i>SB/368/01 (12/01)</i>	<i>Modificación 2</i>	<i>ASF/081/11 (07/11)</i>	<i>Modificación 9</i>	<i>ASF/459/17 (04/17)</i>	<i>Modificación 16</i>	<i>Capítulo II</i>
	<i>SB/422/03 (03/03)</i>	<i>Modificación 3</i>	<i>ASF/120/12 (04/12)</i>	<i>Modificación 10</i>			<i>Sección 3</i>
	<i>SB/425/03 (04/03)</i>	<i>Modificación 4</i>	<i>ASF/191/13 (09/13)</i>	<i>Modificación 11</i>			<i>Página 5/9</i>
	<i>SB/456/04 (01/04)</i>	<i>Modificación 5</i>	<i>ASF/206/13 (11/13)</i>	<i>Modificación 12</i>			
	<i>SB/468/04 (06/04)</i>	<i>Modificación 6</i>	<i>ASF/237/14(06/14)</i>	<i>Modificación 13</i>			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

requerimiento de su titular o beneficiario, de la agencia de bolsa que realice la operación de intermediación, de la Entidad de Depósito de Valores para los casos de DPF representados mediante anotación en cuenta o de la Bolsa de Valores en la que se encuentran inscritos dichos DPF.

Artículo 12º - (Renovaciones) Los DPF son renovados conforme los siguientes aspectos:

- Solicitud del titular o beneficiario:** El titular o beneficiario de un depósito a plazo fijo puede efectuar la renovación del mismo al cabo del plazo de vencimiento, acordando con la entidad supervisada nuevas condiciones en términos de tasa, forma de pago o capitalización de intereses y plazo de vencimiento, las cuales para el caso de DPF físicos o cartulares, deben figurar en el nuevo DPF emitido con este propósito. La entidad deberá conservar adecuadamente las constancias vinculadas a las órdenes de renovación impartidas por el titular o beneficiario del DPF.
- Renovación automática:** En caso de que el titular o beneficiario del DPF no solicite su renovación o devolución en la fecha de su vencimiento, éste se renovará automáticamente por un plazo de treinta (30) días, independientemente de su plazo original, manteniendo los términos inicialmente acordados, con excepción de la tasa de interés, la cual corresponderá a la tasa vigente para dicho plazo a la fecha de renovación. Si la fecha de vencimiento coincide con un día sábado, domingo o feriado, el plazo debe extenderse hasta el siguiente día hábil. Estas renovaciones pueden efectivizarse directamente en los sistemas contables de la entidad supervisada, sin que exista obligación de emitirse un nuevo DPF por esta causa.

Las renovaciones automáticas pueden repetirse consecutivamente tantas veces como sea necesario, hasta que el titular o beneficiario del DPF solicite la renovación bajo nuevos términos, decida efectuar la cancelación del mismo o hasta su prescripción, conforme establece el Artículo 17º de la presente Sección, lo que ocurra primero, debiendo incluirse, en cada renovación automática, la capitalización de intereses que hasta esa fecha hubiera devengado el depósito, salvo en el caso de pago de intereses parciales.

La renovación automática de los DPF físicos o cartulares así como de los DPF representados mediante anotación en cuenta, no implica el cese o extinción de los derechos y obligaciones del titular o beneficiario del DPF con la entidad supervisada.

Los depósitos a plazo fijo renovados a solicitud de su titular o beneficiario o en forma automática, obligatoriamente deben conservar la numeración correlativa asignada automáticamente por el sistema de la entidad supervisada al DPF, puesto que se trata de un mismo depósito con ampliación del plazo inicial, agregándose un código que identifique su condición de depósito renovado y el número de veces que corresponda a dicha renovación.

Artículo 13º - (Fraccionamiento) Los DPF pueden ser fraccionados en otros de menor monto a solicitud escrita del titular o beneficiario, cumpliendo lo siguiente:

- DPF físicos o cartulares:** Los DPF nominativos o al portador se podrán fraccionar en las mismas condiciones establecidas en el DPF original en lo concerniente a la tasa, modalidad y forma de pago de los intereses, plazo acordado y fecha de vencimiento. En estos casos, se debe mantener invariable el nombre o razón social del titular y el número correlativo asignado automáticamente por el sistema de la entidad supervisada al DPF original,

<i>Circular</i>	<i>SB/355/01 (06/01)</i>	<i>Inicial</i>	<i>SB/486/04 (12/04)</i>	<i>Modificación 7</i>	<i>ASF/250/14 (07/14)</i>	<i>Modificación 14</i>	<i>Libro 2º</i>
	<i>SB/357/01 (08/01)</i>	<i>Modificación 1</i>	<i>SB/574/08 (05/08)</i>	<i>Modificación 8</i>	<i>ASF/366/16 (01/16)</i>	<i>Modificación 15</i>	<i>Título II</i>
	<i>SB/368/01 (12/01)</i>	<i>Modificación 2</i>	<i>ASF/081/11 (07/11)</i>	<i>Modificación 9</i>	<i>ASF/459/17 (04/17)</i>	<i>Modificación 16</i>	<i>Capítulo II</i>
	<i>SB/422/03 (03/03)</i>	<i>Modificación 3</i>	<i>ASF/120/12 (04/12)</i>	<i>Modificación 10</i>			<i>Sección 3</i>
	<i>SB/425/03 (04/03)</i>	<i>Modificación 4</i>	<i>ASF/191/13 (09/13)</i>	<i>Modificación 11</i>			<i>Página 6/9</i>
	<i>SB/456/04 (01/04)</i>	<i>Modificación 5</i>	<i>ASF/206/13 (11/13)</i>	<i>Modificación 12</i>			
	<i>SB/468/04 (06/04)</i>	<i>Modificación 6</i>	<i>ASF/237/14(06/14)</i>	<i>Modificación 13</i>			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

acompañado de un código diferenciador alfanumérico, que identifique su condición de depósito fraccionado y que además indique la cantidad de DPF resultantes de dicho fraccionamiento.

Si alguno de los DPF fraccionados fuera emitido por un plazo diferente al plazo del DPF original, se entenderá como una redención anticipada de todo el depósito original, debiendo someterse a los términos y condiciones que establece el Artículo 4º de la presente Sección, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Sección 4, cuando corresponda.

- b. **DPF desmaterializados:** Para fraccionar los DPF representados mediante anotación en cuenta, la entidad supervisada, primero debe realizar la redención anticipada del DPF y luego proceder a la creación de nuevos DPF en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores.

Para fraccionar los DPF representados mediante anotación en cuenta, exentos de encaje legal, la entidad supervisada, puede realizar dicho fraccionamiento, emitiendo DPF desmaterializados, los cuales deben ser creados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV; al efecto, los DPF emergentes del fraccionamiento deben conservar las características del DPF original, en cuanto a tasa y plazo.

Artículo 14º - (DPF afectados en garantía) Los depósitos a plazo fijo nominativos pueden ser afectados en garantía por obligaciones contraídas con la entidad supervisada que emitió el DPF, con otras entidades de intermediación financiera o inclusive con terceros. La afectación en garantía del DPF, debe constar por escrito mediante documento suscrito por las partes y debe registrarse ante la entidad supervisada y en caso de tratarse de depósitos representados mediante anotación en cuenta, también deben registrarse ante la Entidad de Depósito de Valores, para su respectiva pignoración.

El capital e intereses de estos DPF, no son restituibles a su fecha de vencimiento en tanto prevalezca su condición de garantía, pudiendo sus titulares o beneficiarios solicitar la renovación de los mismos acordando nuevas condiciones en términos de plazo y tasa de interés. De no mediar una solicitud de renovación expresa por parte del titular o beneficiario del depósito, éste se renovará automáticamente en los términos establecidos en el Artículo 12º de la presente Sección.

Para el caso de operaciones de crédito otorgadas con garantías auto-liquidables con depósitos a plazo fijo pactados con pagos parciales de intereses, el monto del DPF debe cubrir la deuda total garantizada, tanto en capital como en intereses, para que la entidad supervisada proceda con los pagos parciales de intereses del DPF afectado en garantía.

Los DPF afectados en garantía en la misma entidad supervisada deben ser registrados contablemente en la subcuenta 214.04 “Depósitos a Plazo afectados en Garantía”, manteniendo los porcentajes de constitución de encaje legal o conservando su condición de depósitos exentos si fuera el caso.

Los DPF representados mediante anotaciones en cuenta, que hubieran vencido y que se encontraran gravados como efecto de la constitución de una garantía, deben ser desbloqueados por la entidad supervisada emisora en la fecha de vencimiento, para que la Entidad de Depósito de Valores en la que se registró el DPF pueda dar de baja los valores del Sistema de Registro de Anotación en Cuenta, a objeto que la entidad supervisada emisora proceda a la creación de un nuevo DPF

<i>Circular</i>	<i>SB/355/01 (06/01) Inicial</i>	<i>SB/486/04 (12/04) Modificación 7</i>	<i>ASF/250/14 (07/14) Modificación 14</i>	<i>ASF/366/16 (01/16) Modificación 15</i>	<i>Libro 2º</i>
	<i>SB/357/01 (08/01) Modificación 1</i>	<i>SB/574/08 (05/08) Modificación 8</i>	<i>ASF/367/17 (04/17) Modificación 16</i>		<i>Título II</i>
	<i>SB/368/01 (12/01) Modificación 2</i>	<i>ASF/081/11 (07/11) Modificación 9</i>			
	<i>SB/422/03 (03/03) Modificación 3</i>	<i>ASF/120/12 (04/12) Modificación 10</i>			<i>Capítulo II</i>
	<i>SB/425/03 (04/03) Modificación 4</i>	<i>ASF/191/13 (09/13) Modificación 11</i>			<i>Sección 3</i>
	<i>SB/456/04 (01/04) Modificación 5</i>	<i>ASF/206/13 (11/13) Modificación 12</i>			
	<i>SB/468/04 (06/04) Modificación 6</i>	<i>ASF/237/14 (06/14) Modificación 13</i>			<i>Página 7/9</i>

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

desmaterializado, como resultado de la renovación. El mencionado DPF debe consignar el gravamen que corresponda como resultado de la garantía que respalde.

La baja del Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de los valores vencidos que se encuentren gravados como consecuencia de la constitución de una garantía, a efectos de que la entidad supervisada proceda a la renovación de un nuevo DPF, no implica el cese o extinción de los derechos y obligaciones del titular o beneficiario del DPF con la entidad supervisada ni de las garantías otorgadas con el DPF.

Las entidades supervisadas deben llevar un registro cronológico de los DPF afectados en garantía, detallando las características de los mismos, que considere el monto, moneda, plazo de vencimiento, tasa de interés, numeración pre-impresa para DPF físicos o cartulares, numeración automática asignada por el sistema de la entidad supervisada, código de identificación de los DPF renovados o fraccionados, fecha de la pignoración, fecha de despignoración y cualquier información de interés relacionada con su emisión.

Artículo 15º - (Retención de impuestos) Al momento de efectuarse el pago de intereses generados por los DPF, la entidad supervisada actuará como agente de retención del impuesto correspondiente al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a todos los titulares o beneficiarios que no presenten el original de su certificado de inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital o una fotocopia legalizada del mismo, como contribuyentes directos de este impuesto. De producirse la presentación de alguno de los documentos antes citados, la entidad supervisada debe verificar y constatar que el documento se encuentre en vigencia y corresponda al titular o beneficiario del depósito, para no efectuar la retención del impuesto.

La retención de los impuestos por el pago de intereses o ganancias generadas por la negociación secundaria de DPF, será responsabilidad de los Agentes de Bolsa que actúen como intermediarios.

Conforme lo dispone el Artículo 4º de la Ley N° 2382 de 22 de mayo de 2002, no están incluidos en el objeto del RC-IVA los intereses generados por depósitos a plazo fijo colocados en moneda nacional y los colocados en Unidades de Fomento a la Vivienda a plazos mayores de treinta (30) días, así como los colocados en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto del dólar estadounidense a tres (3) años o más.

Los intereses generados por depósitos a plazo fijo que habiendo sido redimidos antes de su vencimiento incumplan los plazos previstos en el párrafo precedente, constituyen ingresos objeto del impuesto RC-IVA, debiendo la entidad supervisada retener el importe correspondiente en el momento en que se produzca la cancelación, salvo que el beneficiario hubiera presentado el original de su certificado de inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital en plena vigencia o una fotocopia legalizada del mismo, como contribuyente directo de este impuesto.

Artículo 16º - (De los DPF con orden de retención y/o solicitud de herederos) Las entidades supervisadas deben tener presente que un depósito a plazo fijo sobre el cual se hubiera decretado una retención judicial por orden de juez competente, puede ser renovado a su vencimiento por su titular o beneficiario, en virtud a que la retención judicial no le priva de la titularidad que posee sobre el DPF, sino sólo limita su facultad de disposición, es decir, impide el cobro para sí, su negociación o transferencia en favor de terceros.

Circular	SB/355/01 (06/01) Inicial	SB/486/04 (12/04) Modificación 7	ASF/250/14 (07/14) Modificación 14	Modificación 14	Libro 2º
	SB/357/01 (08/01) Modificación 1	SB/574/08 (05/08) Modificación 8	ASF/366/16 (01/16) Modificación 15	Modificación 15	Título II
	SB/368/01 (12/01) Modificación 2	ASF/081/11 (07/11) Modificación 9	ASF/459/17 (04/17) Modificación 16	Modificación 16	
	SB/422/03 (03/03) Modificación 3	ASF/120/12 (04/12) Modificación 10			Capítulo II
	SB/425/03 (04/03) Modificación 4	ASF/19/13 (09/13) Modificación 11			Sección 3
	SB/456/04 (01/04) Modificación 5	ASF/206/13 (11/13) Modificación 12			Página 8/9
	SB/468/04 (06/04) Modificación 6	ASF/237/14 (06/14) Modificación 13			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

En forma similar el DPF que sea transferido mediante sucesión por fallecimiento del titular, puede ser objeto de renovación, en tanto dure el proceso contencioso mediante el cual, la autoridad judicial ministre la posesión del depósito, en razón a que nada impide a los herederos adoptar medidas precautorias para no ser perjudicados en sus derechos.

En ambos casos, de no presentarse una solicitud expresa de renovación por parte del titular o beneficiario, la entidad supervisada procederá a aplicar las renovaciones automáticas conforme lo previsto en el Artículo 12º de la presente Sección.

Cuando el monto constituido por el DPF exceda a aquel sujeto a la retención, el DPF podrá ser fraccionado a solicitud del cliente e informando posteriormente a la autoridad competente que ordenó la retención.

Artículo 17º - (Prescripción de DPF vencidos) Los depósitos a plazo fijo prescriben a favor del Estado en el plazo de diez (10) años computables desde la fecha de su vencimiento original, debiendo ser abonados sus importes en cuentas del Tesoro General de la Nación.

Dentro del plazo de noventa (90) días hábiles administrativos del vencimiento del DPF y en caso de no haber sido retirados los saldos, la entidad supervisada debe comunicar de manera expresa al titular o beneficiario, que los depósitos prescribirán en favor del Estado en un plazo de diez (10) años computables desde la fecha de vencimiento original del DPF.

Las transferencias que la entidad supervisada realice al Tesoro General de la Nación por este concepto, deben ser comunicadas a ASFI mensualmente, cinco días después de haberse efectuado el depósito, mediante nota firmada por el Gerente General, adjuntando informe emitido por Auditoría Interna y copia de la papeleta de depósito.

<i>Circular</i>	<i>SB/355/01 (06/01)</i>	<i>Inicial</i>	<i>SB/486/04 (12/04)</i>	<i>Modificación 7</i>	<i>ASFI/250/14 (07/14)</i>	<i>Modificación 14</i>	<i>Libro 2º</i>
	<i>SB/357/01 (08/01)</i>	<i>Modificación 1</i>	<i>SB/574/08 (05/08)</i>	<i>Modificación 8</i>	<i>ASFI/366/16 (01/16)</i>	<i>Modificación 15</i>	<i>Título II</i>
	<i>SB/368/01 (12/01)</i>	<i>Modificación 2</i>	<i>ASFI/081/11 (07/11)</i>	<i>Modificación 9</i>	<i>ASFI/459/17 (04/17)</i>	<i>Modificación 16</i>	<i>Capítulo II</i>
	<i>SB/422/03 (03/03)</i>	<i>Modificación 3</i>	<i>ASFI/120/12 (04/12)</i>	<i>Modificación 10</i>			<i>Sección 3</i>
	<i>SB/425/03 (04/03)</i>	<i>Modificación 4</i>	<i>ASFI/191/13 (09/13)</i>	<i>Modificación 11</i>			<i>Página 9/9</i>
	<i>SB/456/04 (01/04)</i>	<i>Modificación 5</i>	<i>ASFI/206/13 (11/13)</i>	<i>Modificación 12</i>			
	<i>SB/468/04 (06/04)</i>	<i>Modificación 6</i>	<i>ASFI/237/14 (06/14)</i>	<i>Modificación 13</i>			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO II: REGLAMENTO DE GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO

Artículo 1º - (Definición) La garantía a primer requerimiento es aquella otorgada por una entidad de intermediación financiera, a solicitud de un ordenante, asumiendo la obligación irrevocable de pagar una suma de dinero en favor de un beneficiario. La emisión de esta garantía respalda el cumplimiento de una obligación subyacente.

Los contratos de garantías a primer requerimiento pueden pactarse con amortización única o amortización gradual o progresiva.

Artículo 2º - (Garantías originadas en contratos de duración o ejecución continuada) Se podrán emitir garantías a primer requerimiento, bajo la modalidad de amortización gradual o progresiva, para respaldar obligaciones derivadas de contratos de ejecución continuada, en los cuales se establezca que las obligaciones del contratista (ordenante) deberán cumplirse durante un determinado periodo de tiempo, hasta la entrega del proyecto, actividad, servicio o producto, finalmente concluido.

Bajo esta modalidad, la garantía a primer requerimiento debe ser amortizada progresivamente en forma lineal que conduzca a su agotamiento por partes iguales hasta el vencimiento del plazo o en otra forma establecida en ella, de manera que en la medida en que transcurra el tiempo la suma exigible de la garantía vaya extinguéndose paulatinamente.

La primera amortización se efectuará al cierre del mes calendario del otorgamiento de la garantía, salvo pacto en contrario. Para determinar el saldo exigible en un momento dado, se calculará la amortización hasta el cierre del mes anterior respecto de aquel en que se formule la solicitud de ejecución de la garantía.

Artículo 3º - (Carácter independiente o autónomo) La garantía a primer requerimiento es independiente o autónoma y su exigibilidad no depende de otros actos jurídicos distintos a la misma garantía, ni de otra garantía o contragarantía ni de la obligación del reembolso que derive de ella.

Por consiguiente, la entidad emisora de la garantía a primer requerimiento, deberá proceder a cumplir su obligación, indefectiblemente, el día hábil siguiente a la solicitud del beneficiario conforme se establece en el Artículo 6º del presente Reglamento, sin que pueda invocar, para abstenerse de hacerlo, excepciones o defensas derivadas de ninguna otra relación, incluida la subyacente que se garantiza.

A la Garantía a Primer Requerimiento, por su carácter de contrato autónomo, no son aplicables las disposiciones relativas a la fianza.

Artículo 4º - (Perfeccionamiento y contenido de la garantía) La garantía a primer requerimiento deberá constar en documento emitido por la entidad de intermediación financiera que contenga, al menos, las siguientes manifestaciones:

- a) La mención de ser garantía a primer requerimiento;
- b) El lugar y la fecha de su expedición;
- c) Los nombres o denominación de la entidad emisora y de las personas naturales o jurídicas que identifiquen al ordenante y al beneficiario de la garantía;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- d) La cantidad máxima a pagar y la moneda de pago;
 - e) El plazo de vigencia de la garantía, que es la fecha hasta la cual el beneficiario podrá exigir su satisfacción. Podrá preverse una fecha previa, antes de la cual no sea posible presentar la garantía para su pago;
 - f) El detalle de los documentos que deban presentarse para hacer efectivo el cobro, así como la forma y condiciones en que deben ser presentados;
 - g) La obligación subyacente que constituye la causa de la emisión de la garantía a primer requerimiento;
 - h) La forma de amortización de la garantía a primer requerimiento, cuando corresponda a la modalidad del Artículo 2º del presente Reglamento, y se prevea una diferente a la lineal allí consagrada. En ese caso, el banco entregará junto con la garantía y como documento que se entenderá parte integral de la misma, una tabla de amortización que muestre el saldo disponible mes a mes, como consecuencia del modelo de amortización adoptado.

Artículo 5º - (Prohibiciones) Las entidades de intermediación financiera no podrán otorgar garantías a primer requerimiento para respaldar obligaciones de dinero o mutuo entre terceros.

Artículo 6º - (Ejecución de la garantía) El beneficiario deberá solicitar por escrito el pago de la garantía a primer requerimiento, acompañando el o los documentos exigidos en ella, y afirmando bajo juramento, que será prestado para esa sola circunstancia, que la obligación garantizada ha sido incumplida.

Artículo 7º - (Responsabilidad por documentos) La entidad emisora debe examinar los documentos con razonable cuidado, pero no asume ninguna responsabilidad en cuanto a la forma, suficiencia, exactitud, autenticidad, falsificación o efectos legales de cualquier documento que les sea presentado por el beneficiario al momento de la ejecución.

Efectuado el pago, el emisor deberá informarlo de inmediato al ordenante, acompañando copia de la solicitud y de los documentos presentados.

Artículo 8º - (Compensación) Salvo que la garantía establezca otra cosa, la entidad emisora podrá oponer al beneficiario la compensación de deudas exigibles, originadas en operaciones bancarias, directas y propias, previamente realizadas entre el emisor y el beneficiario.

Artículo 9º - (Título ejecutivo) La garantía a primer requerimiento constituirá título ejecutivo con el simple reconocimiento de firmas ante autoridad competente, de conformidad con lo determinado en el Artículo 379, numeral 2 del Código Procesal Civil

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 2º, TÍTULO V, CAPÍTULO II

ANEXO 1: DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES

(Expresada en Bolivianos)

NOMBRE Y APELLIDOS..... CI.....
DIRECCIÓN..... CASILLA..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO..... CARGO..... TELÉFONO.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE..... CI..... TELÉFONO.....
LUGAR DE TRABAJO..... CARGO.....

BALANCE GENERAL

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA DECLARACIÓN)

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS (A)		PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS (K)	
OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (B)		CUENTAS POR PAGAR (L)	
ACCIONES, BONOS Y VALORES (C)		IMPUESTOS POR PAGAR	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (D)		OTROS PASIVOS (DESCRIBIR)	
INMUEBLES URBANOS Y RURALES (E)		1.	
VEHICULOS, NAVES Y AERONAVES (F)		2.	
MAQUINARIA (G)		3.	
SEMOVIENTE -GANADO (H)		4.	
CULTIVOS AGRÍCOLAS (I)			
OTROS BIENES Y/O MERCADERIAS (J)			
OTROS ACTIVOS (DESCRIBIR)			
1.		TOTAL PASIVO	
2.		PATRIMONIO (Activo -Pasivo)	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

CONTINGENCIAS (GARANTÍAS POR OBLIGACIONES DE TERCEROS)

TIPO DE ENTIDAD	Monto
TARJETAS DE CRÉDITO (M)	
ENTIDADES FINANCIERAS (N)	
SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES (O)	
OTRAS GARANTÍAS (P)	

INGRESOS Y EGRESOS

(INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA DECLARACIÓN)

INGRESOS ANUALES	Monto	EGRESOS ANUALES	Monto
1. SUELDO LÍQUIDO (Q)		1. GASTOS GENERALES	
2. SUELDO LÍQUIDO (CÓNYUGE) (Q)		2. ALQUILERES	
3. RENTAS (Q)		3. AMORTIZACIÓN DEUDAS-PAGO PASIVOS	
4. INTERESES (Q)		4. OTROS GASTOS	
5. OTROS INGRESOS (Q)			
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
SUPERÁVIT (DÉFICIT)			



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Las acciones suscritas por el declarante serán canceladas con los siguientes recursos:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN (EXPLICACIÓN DEL ORIGEN)	MONTO

(En caso de requerir mayor espacio anexar hoja adicional)

"Declaro no haber incurrido directamente, ni a través de empresas de mi propiedad, en las causales descritas en el Artículo 153 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros"

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE

Lugar y fecha:



RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**DETALLE DOCUMENTADO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

En caso de existir información adicional en alguno de los puntos citados, anexar hoja adicional a la presente declaración citando el inciso correspondiente.

ACTIVO**A. CUENTAS CORRIENTES**

NOMBRE DEL BANCO	Nº DE CUENTA	SALDO
TOTAL		

B. OTROS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS (CAJA DE AHORRO O PLAZO FIJO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DEPÓSITO	Nº DE CUENTA	MONTO
TOTAL			

C. ACCIONES, BONOS Y VALORES

CANTIDAD	% PATRIMONIO EMPRESA	NIT/C.I.	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valoración, lugar de depósito o custodia, tasa de interés y moneda en valores de renta fija, gravámenes y títulos al portador.

D. CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN POR COBRAR

NIT/C.I.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VALOR
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar la antigüedad y de ser el caso la situación legal de eventuales procesos judiciales de cobro.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**E. INMUEBLES URBANOS Y RURALES**

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	REGISTRO EN DERECHOS REALES		NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ HIPOTECADA)	VALOR DEL BIEN
	Nº. FOLIO REAL	FECHA		
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

F. VEHÍCULOS, NAVES Y AERONAVES

DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	PLACA Y MATRÍCULA	CARNET PROP.	FECHA	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL					

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, la fecha y el responsable de la valorización gravámenes, lugar de depósito o custodia y en uso que se le da a los bienes.

G. MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (MARCA, MODELO, AÑO)	ASEGURADA EN CIA.	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia y uso que se le da a los bienes.

H. SEMOVIENTE-GANADO

CANTIDAD	CLASE –TIPO RAZA	PRECIO UNITARIO	NOMBRE ENTIDAD ACREDORA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable del inventario y de la valorización, gravámenes si los hubiera y sitio de ubicación.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

I. CULTIVOS AGRÍCOLAS

Nº DE HAS.	CLASE- TIPO	PRODUC. ESTIMADA	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR
TOTAL				

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método, fecha y responsable de la valorización, gravámenes que hubieren.

J. OTROS BIENES Y/O MERCADERÍAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE O ENTIDAD ACREDITADA (SI ESTÁ EN GARANTÍA)	VALOR DEL BIEN
TOTAL			

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Activo Total, en anexo indicar el método de valorización, lugar de depósito o custodia.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**PASIVO****K. PRÉSTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS**

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	SALDO
CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO)		
LARGO PLAZO (MAS DE UN AÑO)		
TOTAL		

Si el rubro excede el diez por ciento (10%) del Total Pasivo y Patrimonio, en anexo indicar el detalle de las garantías que respaldan los pasivos y el tipo de vínculo con los garantes.

L. CUENTAS POR PAGAR

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREDOR	CONCEPTO/TIPO DE DOCUMENTO	VENCIMIENTO	SALDO
TOTAL				

M. TARJETAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE TARJETA	Nº DE TARJETA	LÍMITE
TOTAL			

N. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas y contra garantías recibidas, de ser el caso.

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

O. GARANTÍAS OTORGADAS PARA OPERACIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD COMERCIAL	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Para garantías superiores al diez por ciento (10%) del Patrimonio del declarante, en anexo indicar el tipo de vínculo con las personas garantizadas, y contra garantías recibidas, de ser el caso.

P. OTRAS GARANTÍAS

NIT/CI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTRAS ENTIDADES	VENCIMIENTO	MONTO
TOTAL				

Q. INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE INGRESO (LUGAR DE TRABAJO, TIPO DE INVERSIÓN, ETC.)	MONTO
TOTAL		

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 2º, TÍTULO V, CAPÍTULO II

ANEXO 3: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, licenciatura;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área bancaria. Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de entidad.
- 2) Período.
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas.
- 4) Descripción de las funciones ejercidas.
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De instituciones bancarias con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- i) Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 393 de Servicios Financieros para ejercer como accionista fundador, director, ejecutivo o auditor interno, según corresponda;
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada colleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

Lugar y fecha



AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 2º, TÍTULO V, CAPÍTULO II

ANEXO 4: RELACIÓN DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA: _____

RELACION DE SUS ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS, HASTA EL NIVEL DE PERSONA NATURAL

CI o NIT (parte numérica y extensión)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NACIONALIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES			

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

Pr

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS**SECCIÓN 2: NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

Artículo 1º - (Nombramiento y remoción del Síndico) Para el nombramiento y remoción del Síndico, la entidad supervisada debe observar lo dispuesto por el presente Reglamento, el Código de Comercio, sus estatutos y su escritura de constitución, siendo la instancia responsable de su designación y remoción:

- a. La Junta General Ordinaria de Accionistas, en caso de las entidades supervisadas constituidas como Sociedades Anónimas o Mixtas;
- b. La Asamblea General de Socios, para las Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC) constituidas como Sociedades de Responsabilidad Limitada;
- c. El máximo órgano de voluntad del Banco del Extranjero, en el caso de Sucursales de Bancos del Extranjero establecidos en el país.

En el marco de lo señalado en el Artículo 332 del Código de Comercio, estas instancias deben nombrar similar número de suplentes.

Artículo 2º - (Nombramiento y remoción del Inspector de Vigilancia) En las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), la Asamblea General de Socios es la instancia encargada de nombrar y remover a los miembros del Consejo de Vigilancia, quienes delegarán en no más de dos (2) de sus miembros, la función de Inspectores de Vigilancia, de los cuales uno (1) de ellos debe ser obligatoriamente el Presidente de dicho Consejo y el otro un (1) suplente del mismo que obtuvo mayor votación.

Dicho nombramiento debe enmarcarse en lo dispuesto en el presente Reglamento, así como en el Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito, contenido en el Capítulo III, Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y en los estatutos de la entidad supervisada.

Artículo 3º - (Nombramiento y remoción del Fiscalizador Interno) Para el nombramiento y remoción del Fiscalizador Interno, la entidad supervisada debe observar lo dispuesto por el presente Reglamento, el Código de Comercio y sus estatutos, siendo la instancia responsable de su designación y remoción:

- a. La Asamblea General de Socios, en el caso de las Entidades Financieras de Vivienda;
- b. La Asamblea General de Asociados para las Instituciones Financieras de Desarrollo.

Artículo 4º - (Requisitos) Para ser elegido Síndico, Inspector de Vigilancia o Fiscalizador Interno, se deben cumplir mínimamente con los siguientes requisitos:

- a. Tener experiencia de al menos tres (3) años, en el desempeño de cargos o funciones relacionadas con Entidades de Intermediación Financiera con Licencia de Funcionamiento que le permitan acreditar conocimientos en materias económicas, financieras, contables, de gestión, de evaluación de riesgos, de auditoría y de fiscalización.

En el caso de las ESFC, tener experiencia de al menos tres (3) años en entidades financieras con Licencia de Funcionamiento de ASFI o en proceso de adecuación.

<i>Circular SB/438/03 (07/03)</i>	<i>Inicial</i>	<i>ASFI/459/17 (04/17)</i>	<i>Modificación 4</i>	<i>Libro 3º</i>
<i>SB/462/04 (03/04)</i>	<i>Modificación 1</i>			<i>Título IX</i>
<i>SB/489/05 (02/05)</i>	<i>Modificación 2</i>			<i>Capítulo I</i>
<i>ASFI/352/15 (11/15)</i>	<i>Modificación 3</i>			<i>Sección 2</i>
				<i>Página 1/4</i>

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

En las CAC se reduce a dos (2) años de experiencia en funciones de dirección o administración de actividades afines al cargo en Entidades de Intermediación Financiera con Licencia de Funcionamiento o en proceso de adecuación, en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo II del Artículo 431 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF);

- b. Conocimiento de la LSF, de los reglamentos contenidos en la RNSF, de las normas tributarias bolivianas, las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Artículo 5º - (Impedimentos) No pueden ser elegidos ni mantenerse como Síndicos, Inspectores de Vigilancia o Fiscalizadores Internos, quienes se encuentren comprendidos en los siguientes impedimentos y prohibiciones:

- a. Los establecidos en los Artículos 442 al 444 de la LSF, considerando las excepciones dispuestas en la citada Ley y en el presente Reglamento;
- b. Los dispuestos en los Reglamentos específicos para cada entidad supervisada, contenidos en los Títulos I y II del Libro 1º de la RNSF;
- c. Las personas que presenten conflictos de intereses con la entidad supervisada;
- d. Los socios y empleados de las firmas de auditoría externa inscritas en el Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas de esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y de las empresas calificadoras de riesgo, hasta un (1) año después de haber cesado en sus funciones;
- e. Los Directores, Síndicos, Auditores Internos y Externos, miembros del Consejo de Vigilancia y asesores externos de cualquier otra entidad de intermediación financiera o empresa de servicios financiero complementario, con excepción de las entidades financieras pertenecientes a Grupos Financieros;
- f. Quienes mantienen o hubiesen mantenido antes de su elección, por sí o en representación de terceros, negocios o contratos con la entidad supervisada, hasta un (1) año después de finalizado su contrato;
- g. Quienes hubieran participado en actividades financieras ilegales y delitos financieros señalados en los Artículos 486 y 491 de la LSF;
- h. Quienes tengan notificación de cargos pendientes por infracciones a la LSF o disposiciones reglamentarias;
- i. Quienes en el ejercicio de su actividad financiera, se encuentren reportados como suspendidos o inhabilitados en el Sistema de Registro de Directores, Síndicos, Fiscalizadores Internos, Inspectores de Vigilancia, Ejecutivos y demás funcionarios;
- j. Los que hubiesen sido sancionados por ASF por el ejercicio de sus funciones en las entidades supervisadas, hasta tres (3) años después del cumplimiento de la sanción impuesta.

Artículo 6º - (Remuneración) La Junta de Accionistas o Asamblea de Socios o Asociados de la entidad supervisada, definirá la remuneración que será fijada para los Síndicos, Fiscalizadores Internos y el Consejo de Vigilancia.

Circular SB/438/03 (07/03)	Inicial	ASF/459/17 (04/17)	Modificación 4	Libro 3º Título IX Capítulo I Sección 2 Página 2/4
SB/462/04 (03/04)	Modificación 1			
SB/489/05 (02/05)	Modificación 2			
ASF/352/15 (11/15)	Modificación 3			

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Artículo 7º - (Período de vigencia) El régimen para el período de vigencia y reelección de los Síndicos, Inspectores de Vigilancia y Fiscalizadores Internos se debe establecer expresamente en los estatutos o en la Escritura de Constitución de la entidad supervisada, según corresponda.

Artículo 8º - (Suplencias) El Síndico, Inspector de Vigilancia y Fiscalizador Interno titular serán reemplazados por el suplente designado, en caso de que en el curso de sus funciones, se encontraran impedidos o prohibidos legalmente. De no contar con suplente, el Directorio u Órgano equivalente convocará de inmediato a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de Socios o Asociados o al máximo órgano de voluntad del Banco Extranjero, según corresponda, para efectuar las designaciones respectivas hasta completar el período.

En el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el segundo suplente del Consejo de Vigilancia será designado como Inspector de Vigilancia suplente y en ausencia de éste, serán designados cualquiera de los miembros titulares.

En las Instituciones Financieras de Desarrollo, ejercerá la suplencia el representante respectivo designado por la Asamblea General de Asociados, uno (1) de los cuales representa a los tenedores de certificados de capital fundacional y el otro a los tenedores de certificados de capital ordinario.

Artículo 9º - (Envío de información) Una vez que la Junta General de Accionistas, la Asamblea de Socios o Asociados o el máximo órgano de voluntad del Banco Extranjero, según corresponda, designe al Síndico, Fiscalizador Interno o Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, la entidad supervisada debe remitir, hasta diez (10) días hábiles administrativos posteriores a su nombramiento, la siguiente documentación:

- a. Copia Legalizada del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Asamblea General Ordinaria de Socios o Asociados;
- b. Fotocopia del documento de identificación;
- c. Currículum Vitae;
- d. Declaración Jurada que indique no encontrarse impedido o prohibido para realizar sus labores en la entidad supervisada, debidamente firmada.

La declaración jurada tendrá la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de lo informado, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157 del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la sanción establecida en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

ASFI, podrá requerir información adicional a las señaladas, en el marco de sus atribuciones dispuestas en la LSF.

Artículo 10º - (Grupos Financieros) Los Directores, Síndicos y Gerentes Generales de las empresas financieras integrantes de un Grupo Financiero, podrán ser designados como Síndico en otras empresas del mismo Grupo Financiero, previa autorización de ASFI.

Para el efecto, la entidad supervisada solicitante debe remitir un informe de su Directorio, que justifique la imposibilidad o limitaciones que existen para la designación de un Síndico que no pertenezca a las empresas integrantes del Grupo Financiero y asimismo, se detalle los resultados

Circular	Inicial	ASFI/459/17 (04/17)	Modificación 4	Libro 3º
SB/438/03 (07/03)				Título IX
SB/462/04 (03/04)	Modificación 1			Capítulo I
SB/489/05 (02/05)	Modificación 2			Sección 2
ASFI/352/15 (11/15)	Modificación 3			Página 3/4

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

de la evaluación de los conflictos de intereses y las ventajas que representaría para la entidad supervisada y para el Grupo Financiero.

ASFI, podrá requerir información adicional a la señalada, en el marco de sus atribuciones dispuestas en la LSF.

<i>Circular</i>	<i>SB/438/03 (07/03)</i>	<i>Inicial</i>	<i>ASFI/459/17 (04/17)</i>	<i>Modificación 4</i>	<i>Libro 3º</i>
	<i>SB/462/04 (03/04)</i>	<i>Modificación 1</i>			<i>Título IX</i>
	<i>SB/489/05 (02/05)</i>	<i>Modificación 2</i>			<i>Capítulo I</i>
	<i>ASFI/352/15 (11/15)</i>	<i>Modificación 3</i>			<i>Sección 2</i>

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 5º TÍTULO II, CAPÍTULO III

ANEXO 12: DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACIÓN POR DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO Y/O FUNCIÓN: _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACIÓN POR DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN - AL _____

Declaro tener vinculación - de acuerdo al Artículo 458 (Prohibición de Operaciones Vinculadas) de la Ley N° 393 de Servicios Financieros - por dirección y/o gestión con las siguientes personas jurídicas:

NÚMERO DE NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	CARGO
TOTALES		

Nota: El presente Anexo debe ser completado también por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

La presente declaración jurada, constituye la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157 del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
C.I.: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA: _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 5º TÍTULO II, CAPÍTULO III

ANEXO 13: DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACIÓN POR PROPIEDAD

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO Y/O FUNCIÓN: _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACIÓN POR PROPIEDAD - AL _____

Declaro tener vinculación por propiedad - de acuerdo al Artículo 458 (Prohibición de Operaciones Vinculadas) de la Ley de Servicios Financieros - con las siguientes personas jurídicas:

NÚMERO DE NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
TOTALES		

Nota: El presente Anexo debe ser completado también por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

La presente declaración jurada, conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsoedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

C.I.: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA : _____

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 5º, TÍTULO II, CAPÍTULO III

ANEXO 14: DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS VINCULACIONES

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO Y/O FUNCIÓN: _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS VINCULACIONES - AL _____

Declaro tener vinculación por [otras vinculaciones de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 458 (Prohibición de Operaciones Vinculadas) de la Ley de Servicios Financieros].

C.I. o NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA ⁽¹⁾	CARACTERÍSTICAS DE LA VINCULACIÓN
TOTALES		

⁽¹⁾ Esta declaración se completa cuando se presenten otros criterios de vinculación establecidos en el Artículo 153º de la Ley de Servicios Financieros.

Nota: El presente Anexo debe ser completado también por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

La presente declaración jurada, constituye la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
C.I.: _____
ACLARACIÓN DE FIRMA : _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS***LIBRO 6º, TÍTULO I, CAPÍTULO I
ANEXO 6: CURRÍCULUM VITAE ******a) Datos Personales:**

Nombre(s) y Apellido(s):	
Número de documento de identificación:	
Estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge):	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Nacionalidad	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Número de registro en el Colegio de profesionales respectivo:	

b) Estudios realizados:**Doctorado, maestría, especialidad, diplomado, licenciatura**

Estudios y programas de post grado	Certificado Obtenido	Institución que emite el Certificado	Fecha del Certificado	
			Mes	Año
Otros				
Doctorado				
Maestría				
Especialidad				
Diplomado				
Licenciatura (obtención título en provisión nacional)				

b.1) Adjuntar fotocopia del certificado obtenido.

b.2) Adjuntar fotocopia del Título en Provisión Nacional o grado académico equivalente emitido en el extranjero (debidamente revalidado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)).

c) Experiencia:

c.1) Experiencia profesional general que incluya los siguientes aspectos:

Tiempo de vinculación		Cargo	Razón social de la Institución	Breve descripción de las responsabilidades asumidas	Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato)
Inicio (mes/año)	Fin (mes/año)				

c.2) Experiencia específica que permita evaluar la participación en la realización de auditorías internas, externas, supervisión o consultorías en entidades supervisadas por ASFI, de acuerdo a la Categoría a la que postula incorporarse, según los requisitos dispuestos en el Anexo 4 o Anexo 5 del presente Reglamento:

Periodo sujeto a evaluación del trabajo de auditoría, supervisión o consultoría (desde - hasta)	Periodo en el que se concluyó la evaluación del trabajo de auditoría, supervisión o consultoría (mes/año) (desde - hasta)	Actividad desarrollada (Auditoría interna, externa, supervisión o consultoría)	Razón social de la entidad a la que se realizó la auditoría, supervisión o consultoría	Razón Social de la Institución, Firma de Auditoría o Entidad Supervisora, que realizó la evaluación	Breve descripción de las responsabilidades asumidas en la tarea realizada

d) Distinciones obtenidas en aspectos relacionados con estudios y desempeño profesional;	
e) Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;	
f) Tipo de responsabilidad y cargo interno en la firma de auditorías;	
g) Denominación del cargo para su registro, según la descripción del Anexo 1, del presente Reglamento	
h) Otras actividades a las que se dedica adicionalmente;	
i) Referencias personales:	

La presente información conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

* Si la Firma de Auditoría no cuenta con Directores o Supervisores de Auditoría, se considera que el Gerente de Auditoría desempeña dichas funciones, por lo cual debe remitirse este Anexo de sus Gerentes y Encargados de Auditoría.

-
i) Firma del declarante
j) Lugar y fecha

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

**LIBRO 6º, TÍTULO I, CAPÍTULO I
ANEXO 7: DECLARACIÓN INDIVIDUAL**

Yo,.....(nombre(s) y apellido(s) de la persona natural) con(número de documento de identificación) declaro:

- 1) No ser accionista, socio o asociado de las entidades supervisadas por ASFI;
- 2) No tener relación de dependencia o estar ejerciendo las funciones de director o administrador de entidades supervisadas por ASFI, síndico o instancia equivalente o cualquier otro cargo como funcionario en ejercicio de estas entidades;
- 3) No encontrarme expresamente inhabilitado o suspendido por el Colegio de Profesionales respectivo para ejercer la profesión;
- 4) No estar impedido y prohibido para ejercer el comercio;
- 5) No ser responsable de quiebras o procesos de solución, por culpa o dolo, en sociedades en general y entidades del sistema financiero;
- 6) No haber sido sentenciado por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades o por otro delito común, ni ser culpable de delitos económicos en funciones públicas, contra el orden financiero o en la administración de entidades financieras (hasta cinco años después de haber cumplido la condena impuesta);
- 7) No estar registrado como miembro del equipo responsable de auditoría externa de alguna otra firma de auditoría inscrita en el “Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas” de ASFI;
- 8) No tener conflicto de intereses o asuntos litigiosos con entidades supervisadas por ASFI.
- 9) No ser representante, ni tener derechos de representación de empresas de auditorías extranjeras que hubieran tenido o tengan algún grado de participación o responsabilidad en hechos de corrupción públicos o se encuentren involucradas en situaciones de quiebra de empresas extranjeras.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322º del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

C.I._____

Lugar y fecha

^(*) En enen de censurina prebedde n inotcurennes dichtmen n enidid der finançeme n enen de censurina prebedde n inotcurennes dichtmen n enidid der finançeme

La presente declaración jurada reviste la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de los datos señalados, de conformidad con el Artículo 1322* del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157* del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsoedad a la cancelación del trámite y a la sanción establecida en el Artículo 169* del Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____
NOMBRE: _____
CARGO _____
LUGAR Y FECHA _____

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

**LIBRO 6º, TÍTULO II, CAPÍTULO I
ANEXO I: DECLARACIÓN INDIVIDUAL**

Yo,.....(nombre(s) y apellido(s) de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica) con(número de documento de identificación) declaro:

- 1) No ser socio, asociado o accionista de la entidad supervisada.
- 2) No participar bajo cualquier denominación en el directorio o planta ejecutiva de la entidad supervisada.
- 3) No estar inhabilitado o suspendido por el Colegio de Profesionales respectivo para ejercer la profesión (si corresponde).
- 4) No ser síndico o ejercer funciones de fiscalización en la entidad supervisada;
- 5) No mantener créditos en la entidad supervisada;
- 6) No estar impedido y prohibido para ejercer el comercio;
- 7) No haber sido declarado, conforme a procedimientos legales, culpable de delitos económicos en funciones públicas, contra el orden financiero o en la administración de entidades financieras;
- 8) No ser responsable de quiebras o procesos de solución, por culpa o dolo, en sociedades en general y entidades del sistema financiero;
- 9) No tener sentencia condenatoria ni haber sido sentenciado por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades o por otro delito común (hasta cinco años después de haber cumplido la condena impuesta);
- 10) No ser funcionario en ejercicio de la entidad supervisada;
- 11) No ser cónyuge o pariente de los directores, consejeros de administración o de vigilancia y gerentes, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, según el cómputo civil.
- 12) Conocer lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, relativo a la responsabilidad por los informes emitidos.

La presente declaración jurada reviste la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de los datos señalados, de conformidad con el Artículo 1322º del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157º del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a la sanción establecida en el Artículo 169º del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante

C.I._____

Lugar y fecha